



Manual Para Padres / Estudiantes

TABLA DE CONTENIDOS

ANTECEDENTES	3	CÓDIGO de FAMILIA	31
DECLARACIÓN de la MISIÓN	3	SALUD & SEGURIDAD	31
NORMAS de ESTUDIO del ESTUDIANTE	3	ESTADOS UNIDOS CODIFICAN, TITULO 20	31
PERFIL del GRADUADO	3	CÓDIGO DE REGULACIONES FEDERALES, TÍTULO 34	31
REQUISITOS de GRADUACIÓN de la SECUNDARIA	5	PUBLICACIONES de CDE	32
SYSTEMA de CARTERA de GRADUADO (GPS)	6	CONSEJO ESTATAL DE POLÍTICAS de EDUCACIÓN	32
REQUISITOS ACADÉMICOS PARA ESTUDIANTES CON		SITIOS WEB	32
NECESIDADES ESPECIALES	6	ALUMNOS LACTANDO de EC § 222	32
CEREMONIA de GRADUACIÓN	7	INFORMACIÓN ADICIONAL	32
POLÍZA de ACCESO al CURSO	7	DERECHOS DE PADRES DE FAMILIA	32
POLÍZA de CURSO de COLEGIO de la COMUNIDAD	8	ACTIVIDADES de INVOLUCRAMIENTO DE PADRES	33
CURSO de INGLES 101	9	PADRES TOMANDO DECISIONES	33
CURSO de CIENCIAS POLÍTICAS	9	CONCILIO ESCOLAR	34
APOYO INSTRUCCIONAL PARA EL ESTUDIANTE	9	COMITÉ CONSEJERO DE APRENDIZAJE de INGLES	34
RECUPERACION del CURSO: POLÍTICAS de CALIFICACION	10	(ELAC) CENTRO DE ESTUDIO ÚNICO PROYECTO de	34
PROGRAMA de CONSEJERÍA para el ESTUDIANTE	10	VAUGHN PARA EL ÉXITO DEL ESTUDIANTE	
REVISAR EL PROGRAMA de ESTUDIO de SERVICIO	1	PADRES CON COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO	34
ESTUDIO del PLAN INDIVIDUALIZADO (ILP)	0	PROCEDIMIENTOS de QUEJAS de los UNIFORMES	35
MATRICULAS del ESTUDIANTE	10	LEYES FEDERALES y ESTATALES de los DERECHOS	36
PLAN DE ASISTENCIA de VISA	11	de la EDUCACION FAMILIAR	
CAMBIO DE DIRECCION	11	DERECHOS Y PRIVACIDAD	36
PORTALES de AERIES PARA PADRES Y ESTUDIANTES	12	VISITANTES EN RECINTO	38
DE DIECIOCHO AÑOS	14	ÁREAS SUPERVISADAS	38
ESTACIONANDO EN VISA	14	VERSIÓN de MEDIOS DE COMUNICACIÓN	38
DISCIPLINA del ESTUDIANTE y APOYO de COMPORTAMIENTO	14	BOLETINES DE CALIFICACIONES DEL PLAN DE	38
POSITIVO	15	ESTUDIOS ADICIONALES	
ESTÁNDARES DE COMPORTAMIENTO Y de CONDUCTA del		ALTERNATIVA A UTILIZAR ORGANISMOS	39
ESTUDIANTE	15	RESERVADOS Y VIVOS EN CLASES de CIENCIA	
REQUISITOS de COMPORTAMIENTO de ESTUDIANTES CON		RESTITUCIÓN DE DINEROS	39
NECESIDADES ESPECIALES		ACCESO de INTERNET (POLÍTICA de UTILIZACIÓN VISA	39
CLUBES de ESTUDIANTES	15	ACEPTABLE, AU)	40
POLIZA de DISCIPLINA	16	CURSOS de EDUCACIÓN de SEXUAL	44
TARJETAS de IDENTIFICACION Y PASES	16	MÉDICO & INFORMACIÓN de OFICINA de SALUD	47
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y TELÉFONOS CELULARES	17	DECLARACION DE LOS DERECHOS DE los ATLETAS	49
IPODS Y MP3S, REPRODUCTORES de CD	17	INFORMACIÓN de DEPORTES	50
CÓDIGO de VESTIDO del ESTUDIANTE	17	CLUBES de RECINTO ESCOLAR	51
SOMBREROS & BEANIES	18	OTRAS ACTIVIDADES EXTRA CURRICULAR	51
SKATEBORDS, PATINES Y SCOOTERS	18	INFORMACIÓN	52
CONSECUENCIAS	21	PERSONAL de VISA	
POLÍZA de DETENCIÓN de la ESCUELA	21	SERVICIOS de EMERGENCIA MÉDICOS & MENTALES	52
LISTA de NO PARTICIPACIÓN	22	LÍNEAS de AYUDA	
DETENCIÓN POR LLEGADAS TARDE Y AUSENCIAS	22		
DETENCIÓN PARA OTRAS CAUSAS	23		
CONSECUENCIAS POR NO CUMPLIR CON DETENCION	23		
POLÍZA de LIBRE EXPRESIÓN	23		
SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN	23		
RAZÓN PARA SUSPENSIÓN	24		
PROCEDIMIENTOS de SUSPENSIÓN	24		
RAZÓN PARA EXPULSIÓN	24		
PROCEDIMIENTOS de EXPULSIÓN	25		
PLANES de REHABILITACIÓN	26		
ESTUDIANTES EXPULSADOS Y EDUCACIÓN ALTERNATIVA	26		
READMISION	27		
SEGURIDAD del ESTUDIANTE	27		
PLAN de SEGURIDAD ESCOLAR	27		
PROHIBICIÓN CONTRA ALCOHOL, TABACO O DROGAS	27		
PROHIBICIÓN CONTRA PISTOLAS, ARMAS DE FUEGO Y	27		
OTRAS ARMAS PELIGROSAS	27		
ABUSO del ALUMNO en la ESCUELA	27		
BÚSQUEDAS de ESTUDIANTES			
POLIZA de ACOSO SEXUAL	28		
ESTUDIANTES de TÍTULO IX	28		
CASADO/ EMBARAZADA/ ESTUDIANTE de ARTE DE CRIAR A	29		
LOS HIJOS	30		
	30		

CENTRO de ESTUDIO de VAUGHN- Vaughn Academia Internacional de Estudios (V.I.S.A.)**ANTECEDENTES**

Vaughn Next Century Learning Center (Vaughn), fundo una escuela secundaria pública autónoma, en el año 2005 llamada Vaughn Academia Internacional de estudios (V.I.S.A, Sirviendo a Grados 9-12. Vaughn es una Escuela Distinguida de California, una Escuela Nacional de Cinta Azul y es autorizada por la Asociación Occidental de Escuelas y Colegios. Vaughn mantiene estándares académicos y de comportamientos elevados para todos los estudiantes. Además de asociarse con las familias para implantar términos de la escuela iniciando un pacto entre padres y escuela, este Manual de Padres y Estudiantes de V.I.S.A. provee a todos los Estudiante de secundaria y a sus padres una clara interpretación de las expectativas del estudiante y las políticas de escuela. La misión y las responsabilidades compartidas entre personal de la escuela, padres y estudiantes crearán un entorno de estudio positivo en que todos los estudiantes triunfarán.

DECLARACIÓN de la MISIÓN

El objetivo de V.I.S.A. es graduar estudiantes que poseen el conocimiento, habilidades y destrezas mentales necesarias para trabajar y vivir en el Siglo 21º en un entorno global y llegar a convertirse en individuos contribuyentes y aprendices para toda la vida.

NORMAS de APRENDIZAJE del ESTUDIANTE**PERFIL DEL GRADUADO (adoptado de Sociedad de Escuelas de Estudios Internacionales de Asia)**

Los Graduados de V.I.S.A. Se preparan académicamente para participar en la educación post secundaria y en el aprendizaje para toda la vida en un entorno global que cambia rápidamente. Al salir de la escuela, cada estudiante de V.I.S.A.:

- Expande su curiosidad intelectual natural y sabe cómo navegar, evaluar y organizar oportunidades de estudio a lo largo de su vida.
- Planea ir al colegio u otra educación post- secundaria y se prepara para los requisitos de matriculación
- Obtiene un diploma de secundaria con suficientes créditos de curso para entrar en el sistema de universidad de cualquier estado
- Ha dominado el contenido y habilidades necesarias para participar con éxito en los cursos de nivel universitario y completar el título u otra certificación post- secundaria satisfactoriamente
- Ha adquirido la experiencia de investigar, comprender y desarrollar nuevos conocimientos técnicos de investigación, comprendiendo y desarrollando nuevos conocimientos sobre una cultura global o un problema de importancia internacional y puede transferir estas habilidades según las demandas sean necesarias.

Los graduados de V.I.S.A. tienen una base profunda de conocimiento y comprensión sobre el mundo a través de dominio de contenido dentro y abarcando por encima de disciplinas académicas.

Ellos:

- Dominan principios esenciales de matemáticas y ciencia y cómo pueden ellos aplicarlos para entender el mundo alrededor de ellos
- Desarrollan entendimiento y apreciación del mundo natural y experiencias humanas a través de exposición a literatura y medios de comunicación alrededor del mundo
- Dominan otra lengua además del inglés
- Conocen la geografía global suficientemente como para entender cómo influye la posición de fenómenos naturales y artificiales al desarrollo cultural y acontecimientos globales históricos y contemporáneos
- Entienden la historia de acontecimientos globales y el desarrollo de culturas globales principales suficientemente para examinar y entender críticamente temas globales contemporáneos
- Entienden dinámica global, el mundo económico; político; tecnológico; los sistemas ambientales y sociales funcionan y son interdependientes a través de naciones y regiones
- Entienden y utilizan el arte y literatura como lentes para ver a través a la sociedad y cultura, además de expresar ideas y emociones

Los graduados de V.I.S.A. tienen habilidades para involucrarse satisfactoriamente en la adquisición y desarrollo de conocimiento y comprensión a lo largo de la vida en un mundo cada vez más interconectado.

Ellos:

- Son pensadores competentes y solucionadores de problemas capaces de entender y de participar en problemas complicados, se reúnen, analizan y sintetizan información de una variedad de orígenes, tolerar la ambigüedad y la incertidumbre aplica conocimiento a través de los dominios y las situaciones novedosas y producen soluciones potencialmente viables
- Son literales para la edad global- tienen las habilidades imprescindibles para comprender, analizar, evaluar, desarrollar y presentar información en una manera articulada, persuasiva y apropiada - oral, visual, por escrito y a través de herramientas de comunicación digitales de una manera que demuestra conciencia de hechos diversos puntos de referencia
- Son expertos- tecnológicos capaces de utilizar la computadora y herramientas tecnológicas para comunicación, presentación y análisis de datos y adaptar habilidades tales a nuevas tecnologías según como ellas surgen
- Son los consumidores críticos de medios de comunicación y la tecnología - capaces de evaluar orígenes de tendencia, validez y la integridad académica

Los graduados de V.I.S.A. tienen las actitudes y los hábitos de mente para trabajar, vivir y aprender a vivir con una amplia gama diversa de personas.

Ellos:

- Son miembros de equipos colaborativos - que entienden y reciben oportunidades que funcionan y aprenden con individuos de otras culturas y con aquellos que difieren de hechos desde diferentes puntos de vista.
- Son capaces de tomar y valorar perspectivas culturales distintas de las suyas para construir un entendimiento multidimensional del mundo natural y la experiencia humana
- Cambian cómodamente entre culturas eligiendo el lenguaje apropiado, los comportamientos y las estrategias de interacción
- Toman decisiones para tener una vida sana incluyendo bienestar personal, salud y relaciones que mejoran su salud física, mental y emocional

- Entienden que las decisiones y las acciones escogidas localmente pueden tener consecuencias internacionales y que los temas globales tienen consecuencias locales
- Demuestra habilidades éticas en la toma de decisiones y la capacidad de hacer elecciones responsables para el beneficio de ellos mismos, de otros y desarrollo de un mundo más justo y pacífico

REQUISITOS de GRADUACIÓN del INSTITUTO

Requisitos de Graduación materias de Secundaria	Requisitos de Graduación VISA	Créditos Necesitados Para Graduarse	Los créditos Necesitados para ser Graduado Distinguido de VISA
A. Historia	3 años	30 Créditos	30 Créditos
B. Inglés	4 años	40 Créditos	40 Créditos
C. Matemáticas	3 años	30 Créditos	40 Créditos <i>El estudiante puede apelar este requisito por una revisión de su expediente.</i>
D. Laboratorio de Ciencia		20 Créditos	30 Créditos
E. Mundo de Lenguaje	2 años	20 Créditos	30 Créditos
F. Arte Visuales y Artes escénicas	1 año	10 Créditos	10 Créditos
G. Deberes de Colegio de Electivo	1 año <i>Elija en uno de los aprobados "a g" cursos, excepto Nivel más bajo matemáticas o arte visuales y Artes escénicas</i>	10 Créditos	10 Créditos
Consultivo	2.5 créditos <i>Ganado por semestre</i>	20 Créditos	20 Créditos
Electivo	1 año	60 Créditos	60 Créditos <i>Incluyendo un año adicional en Matemáticas, Ciencia y la Lenguaje mundial</i>

Comunidad Servicio	Servicio de Comunidad de 120 hora <i>30 horas cada año que empiezan año de escuela de 2008-09 año escolar</i>	Servicio de Comunidad más 3.0 GPA 12 Unidades de Colegio (Puede constar de unidades ganadas de exámenes de AP con resultado de 3 o más- Basado en unidades de semestre)
---------------------------	---	---

TOTAL	240 Créditos	270 Créditos
Pruebas	CAHSEE	PSAT, SAT o ACTO
Portfolio* Ver abajo para una descripción de GPS	Reúne los requisitos del Sistema de Cartera de Graduado (GPS)	Presenta Cartera al panel de GPS
Colegio Aplicaciones	Aplíquese a un mínimo De 1 universidad o el colegio.	Aplíquese a mínimo de 3 universidades.

SISTEMA DE PORTAFOLIO (GPS)

El Sistema de Portafolio de Graduado (GPS) es un sistema de expectativas de realización utilizadas para decidir si un estudiante está listo para tener éxito en el colegio con el conocimiento, habilidades y disposición para contribuir eficazmente como un ciudadano global.

Al empezar en el 9º grado y continuando al 12º grado, los estudiantes recopilarán un portafolio reuniendo una colección de artefactos útiles certificados del estudiante esto probará la habilidad o competencia avanzada en las siete áreas reflejadas en la fuerza de cómo el dirige el perfil de graduado de ISSN.

En el último año de secundaria los estudiantes presentarán su portafolio ante un panel y lo defenderán.

REQUISITOS ACADÉMICOS PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

Los estudiantes identificados con necesidades especiales o teniendo un plan 504 se sujetan a altos estándares y siguen una ley rigurosa y programas académicos y siguen al máximo la ley federal y estatal. Requerimientos de un programa académico riguroso a la extensión máxima. Requisitos de programa académicos (incluyendo graduación) y apoyo son en primer lugar la decisión de un Programa de Educación Individualizado (IEP) o un equipo de la Sección 504.

CEREMONIA de GRADUACIÓN

La ceremonia de graduación no es un derecho sino un privilegio concedido aquellos que han ganado el honor de participante y que cumpla con todos los requisitos. Vaughn NCLC reserva el derecho de suprimir a un estudiante de la ceremonia de graduación como una medida disciplinaria resultando de una violación a la escuela.

Además, no permitirá que participe cualquier estudiante con 20 o más ausencias sin excusas en el año escolar.

Estudiantes y sus padres tienen el derecho de apelar la decisión hecha al Comité de alto nivel, Ad Hoc consta de los 12º profesores de grado, consejeros y administración. Si el estudiante y/o padres no están satisfechos con la decisión del Comité Ad Hoc, lo puede apelar al Comité Asociado.

POLIZA de ACCESO de CURSO

La Mesa directiva de Vaughn NCLC anima a profesores y a administradores de la escuela hacer igual acceso como una guía principal para todos los programas académicos al Centro de Estudios Vaughn. La Mesa Directiva está comprometida con el principio que todos los estudiantes merecen una oportunidad de participar en cursos académicos programas rigurosos y desafiantes. La escuela Vaughn NCLC recomienda la eliminación de barreras que restringen acceso a honores, acelerando la colocación o algún curso de estudio ofrecido en Vaughn para estudiantes de grupos étnicos, raciales y socioeconómicos que han sido tradicionalmente marginados. Vaughn hará cada esfuerzo de asegurarse que los ofrecimientos de curso a todos los niveles, reflejan la diversidad de su población de estudiante. Por otra parte, no negarán acceso a un curso de estudio, o cualquier programa académico, extra curricular o de otra manera el programa asociado de Vaughn basado en la edad a ningún estudiante; color; incapacidad; género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, carrera o ética; religión; sexo; orientación sexual o asociación con una persona o un grupo con uno o más de estas características reales o percibido, la incapacidad física o mental, condición médica o estado civil.

Cualquier propuesta de adición de un curso nuevo al programa instruccional de la Escuela Secundaria de Vaughn será sometida para aprobación por medio de la administración de cursos A-G de la Universidad de California. El Coordinador del plan de estudios del instituto en conjunto con miembros del Consejo Consultivo del Estudiante, además de padres, profesores y administración determinan el interés; relevancia; viabilidad; y sostenibilidad de cursos nuevos de estudio. Ciertos programas que han sido "pre-aprobados por un experto de UC" tal como el Curso "Lead "The Way" o" Advanced Placement" o Cursos de posición avanzada, sin embargo, se presentará de acuerdo con las pólizas establecidas por UC. Un curso adicional de Colocación avanzada se someterá además del proceso de UC, al Consejo Superior de la escuela por medio del sistema de Auditoría de Curso de AP revisará la transcripción sometida para el curso propuesto y notificará a la escuela de la aprobación durante dicho repaso. Los elementos susodichos de la Política de Acceso de Curso se aplican a todos los cursos nuevos existentes o propuesto de estudio en Vaughn.

V.I.S.A. es un colegio preparatorio que mantiene expectativas elevadas de nuestros estudiantes. Por lo tanto, nosotros recomendamos siempre que los estudiantes completen algunos cursos de A-G disponibles, una vez ellos han cumplido con los requisitos de su graduación. Nuestra meta es que todos los estudiantes participen en los cuatro años. Nuestro objetivo es hacer que todos los estudiantes participen en cuatro años de estudio en las áreas siguientes: inglés; matemáticas; ciencia; e Historia. Lo siguiente son ejemplos para cada área de contenido:

Inglés:

Actualmente se exige que los estudiantes tomen cuatro años de inglés para graduarse. Por lo tanto, colocarán a todos los estudiantes en una clase de inglés cada año en V.I.S.A.

***Matemáticas:**

Exigen a estudiantes tomar tres años de matemáticas y completar las de Álgebra II (clases de graduado) mínimo del (2015 a 2017) o Matemáticas Integradas III (clases de graduado del 2018 y más allá) para graduarse. Una vez los estudiantes han completado Álgebra II / Matemáticas Integrada III se aconsejará que ellos tomen cuatro años de matemáticas, Cálculo/ Álgebra Financiera a menos que ellos elijan tomar una clase de matemáticas en Mission College. Esta póliza es debida al hecho que colocan a muchos estudiantes que comienzan el colegio en cursos de matemáticas remediadores. Para proporcionar a nuestros estudiantes la mejor preparación, nosotros creemos que todos los estudiantes deberían escoger matemáticas cada año en instituto. V.I.S.A es un instituto colegio preparatorio.

***Ciencias:**

Actualmente los estudiantes necesitan dos años de laboratorio de ciencia como requisito para cumplir el CSU y UC y los requisitos de graduación de V.I.S.A. Se aconsejará que los estudiantes de V.I.S.A. tomen un tercer año como CSU y UC recomienda fuertemente tomar años adicionales de ciencia o relacionados al colegio pre electivas.

Historia

Los estudiantes escogerán Historia Mundial, Historia de EU y Gobierno/ Economía.

Chino/ Lenguaje Mundial:

Actualmente se exige que los estudiantes escojan un mínimo de dos años de la misma lengua extranjera para graduarse. Sin embargo, los estudiantes se inscribirán en el tercer año de idioma Chino, puesto que V.I.S.A es una escuela secundaria preparatoria para el colegio y esto es lo que los colegios buscarán en estudiantes en un futuro y CSU y UC recomiendan fuertemente un año adicional de la misma lengua extranjera. Los estudiantes que desean calificar para el “Sello Bilingüe” de Alfabetización del estado deben tomar cuatro años de la misma lengua además de reunir otros requisitos prescritos por el Estado.

* Los estudiantes pueden ser exentos de tomar el año adicional de matemáticas, ciencia, historia o chino bajo las condiciones siguientes y en un caso por caso:

- El estudiante de secundaria se inscribe en clases de uno o más Universidades (anote las condiciones para matemáticas descritas arriba)
- Inscriben al Estudiante en uno o más cursos de AP a VISA
- El Estudiante escoge clases de recuperación de crédito a VISA
- El equipo de IEP ha precisado que el estudiante debería ser exento
- El estudiante está adelantado en créditos y reúne todos desde A hasta los cursos G con una C o mejor
- Los cursos pueden ser dejados en las primeras dos semanas del semestre solamente después de que el administrador y/o asesor haya aconsejado a los padres

POLÍZAS de CURSO de COLEGIO de COMUNIDAD

Los estudiantes de V.I.S.A. son fuertemente animados a tomar cursos de Colegio de la Comunidad en cualquier Zona de Colegios de La Comunidad de Los Ángeles, en el recinto de LACCD y recibir unidades de colegio y créditos de La Escuela secundaria. Las unidades del colegio son también un requisito para los Graduados Distinguidos V.I.S.A. Los estudiantes deben tener conciencia de las condiciones siguientes:

- Es la responsabilidad única del estudiante de inscribirse en el Colegio de Comunidad completa todo el papeleo necesario

- La administración de V.I.S.A. debe aprobar los cursos
- Es la responsabilidad del estudiante de registrarse para cualquier curso de Colegio de Comunidad
- Los estudiantes serán también responsables de adquirir todos los materiales de clase necesarios incluyendo libros
- Las unidades de curso deben ser UC/ CSU transferibles
- La póliza de clasificación se considera de manera diferente de una norma de curso V.I.S.A.
- Se deben escoger cursos durante horas de no escuela

101 CURSO de INGLES: Eng101

Los estudiantes de V.I.S.A. que eligen tomar inglés 101 deben primero escoger el *Inglés como Lengua Nativa*, Prueba de Evaluación (de ENL) en Los Angeles Misión College, LAMC y LACCD. Además de tomar la Evaluación de ENL, si el estudiante califica en inglés 101 él/ ella puede escoger el curso en una escuela de LACCD en lugar de inglés 12 en V.I.S.A. Ingles 101 si vale la pena 3 Unidades de Colegio transferible y créditos de 10 institutos. Los estudiantes deben tener conciencia de las condiciones siguientes:

- Es la responsabilidad del estudiante de ir a al recinto de LACCD y escoger la Evaluación
- Esta opción está solamente disponible para estudiante de secundaria de V.I.S.A. Los estudiantes pueden tomar solamente cursos de Colegio de Comunidad a 1:30 pm durante la semana, como ellos necesitan reportarse a diario en el recinto escolar de V.I.S.A. para clases por la mañana. Los estudiantes pueden tomar también clases en los fines de semana o durante Sesión de Verano/ Invierno sino interfiere con sus horas regulares de escuela
- Es la responsabilidad del estudiante registrarse en cualquier curso del Colegio de la Comunidad fuera del recinto escolar. Por lo tanto, inscribirán a todos los estudiantes de secundaria automáticamente en Ingles 12 en V.I.S.A. a menos que ellos puedan enseñar prueba de registro en un curso de inglés 101.
- Además si el estudiante escogió una clase de inglés 101 en al Colegio de Comunidad, les Exigirán también asistir a una clase de Seminario de inglés en V.I.S.A. y completar metas de AR
- Los estudiantes serán también responsables de todos los materiales de clase necesarios incluyendo libros
- Si el estudiante está en un curso de nivel inglés más bajo (inglés 21 o 28), ellos podrían inscribirse en el curso, sin embargo, tendrían al mismo tiempo que inscribirse en inglés 12 en V.I.S.A (21&28) valen 3 Unidades no transferibles al colegio y 5 créditos de Secundaria.
- Si el estudiante con éxito agrega Ingles 101 en cualquier plantel de LACCD y elige escogerlo en lugar de inglés 12A/B, ellos deben pasar con una "D" o mejor para recibir crédito de curso de V.I.S.A., y con una "C" o mejor para admisión de colegio

CURSO de CIENCIAS POLÍTICO: PolSci1

Los estudiantes de V.I.S.A. que eligen escoger a Pol Sci1 deben primero escoger *Ingles como primera Lengua Nativa (ENL)* Prueba de Evaluación en Colegio de Misión de Los Ángeles, LAMC y recinto de LACCD. Al tomar la Evaluación de ENL, si los resultados del estudiante califican para inglés 101 él/ ella es elegible de tomar el curso de Pol Sci1 en una escuela de LACCD en lugar de una clase de Gobierno en V.I.S.A. Inglés 101 vale la pena 3 Unidades Transferibles Colegio y 10 Créditos de Secundaria. Los estudiantes deben estar conscientes de las condiciones siguientes:

- Esta opción está solamente disponible para estudiantes de Secundaria de V.I.S.A. Los estudiantes pueden tomar solamente cursos de Colegios de Comunidad después de la 1:30 pm durante la semana, como ellos necesitan reportarse a diario a la escuela de V.I.S.A. para clases por la mañana. Los

estudiantes pueden escoger también clases en los fines de semana o durante la Sesión de Verano/ Invierno siempre y cuando no interfiera con sus horas regulares de escuela

- Es la responsabilidad del estudiante de registrarse para cualquier curso de Colegio de Comunidad fuera del recinto escolar. Por lo tanto, todos los estudiantes de secundaria serán automáticamente inscritos en Clase de Gobierno de V.I.S.A. a menos que ellos puedan enseñar prueba de registro en un curso de Pol Sci1
- Los estudiantes serán también responsables de todos los materiales de clase necesarios incluyendo libros

APOYO INSTRUCCIONAL PARA EL ESTUDIANTE

Además de proveer a todos los estudiantes de V.I.S.A. un programa basado en estándares rigurosos, se proporcionan servicios de apoyo con instrucciones adicionales. Inscriben a estudiantes a que han identificado que necesitan apoyo en clases Académicas. Estas clases ayudan a estudiantes con organización, administración de tiempo, habilidades de estudio, trabajan para supervisar el progreso de cada estudiante.

Adicionalmente, estudiantes con dificultades para leer están inscritos en el programa de Lectura 180 se ha comprobado el mejoramiento en la comprensión de lectura.

Se proporcionan otros apoyos después de la escuela y el día sábado para asegurar el éxito del estudiante.

CURSO de RE -TOMAR: POLÍZAS DE CALIFICACION

Extensión del Año (ESY) de Escuelas y Verano Sesión (s)

Los estudiantes que escogen cursos en V.I.S.A. durante una Sesión de ESY o una Sesión de Verano se les aconseja lo siguiente:

Para cursos en Matemáticas y chino los estudiantes aprovechan la oportunidad de mejorar y ganar cualquier grado (A+ - F.) Esto completamente reemplazará su grado y mejorará su semestre total GPA. Sin embargo, por favor anote que ambos grados aparecerán en su expediente y afectarán el GPA acumulativo total.

Para cursos en Ciencia e Historia, los estudiantes aprovechan la oportunidad de mejorar y ganar hasta una "C". Esto completamente repondrá su grado y mejorará su semestre total GPA. Sin embargo, por favor anote que ambos grados aparecerán en la transcripción y afectarán el GPA acumulativo total.

Para cursos en inglés, darán la oportunidad de completar la clase (a la discreción de profesor) inmediatamente después del semestre correspondiente, como una extensión a la clase a estudiantes elegidos que han recibido un "F o una" D". *Por ejemplo, los Estudiantes de Primer Año serán solamente elegibles de escoger clase de inglés 9; los estudiantes de segundo año serán solamente elegibles de tomar inglés 10, etc.* Los estudiantes continuarán trabajando por el grado recibido en el semestre completado y rehacer la asignación de la clase en la que ellos hicieron pobremente o no completaron, (incluyendo Lectura de AR.) Los estudiantes aprovechan la oportunidad de ganar crédito completo para el curso.

Clases Non V.I.S.A. Los estudiantes de V.I.S.A. también tienen la oportunidad de repetir un curso a un fuera aprobado en otra escuela o programas de recuperación de crédito, en orden de mejorar el grado o satisfacer un requisito.

Todas las Instituciones fuera del recinto y programas de recuperación de crédito incluyendo: *Escuelas adultas, Colegios de Comunidad, Programas de aprendizajes, Programas en línea* Debe de ser aprobado por la administración. Animan a estudiantes mejorar un curso inmediatamente después de recibir un "D" o "F".

Es importante que los estudiantes entiendan que los grados ganados de un curso non- V.I.S.A., no repondrán su grado de V.I.S.A será promediado con su grado de V.I.S.A. Su transcripción reflejará ambos grados y su GPA será entonces ambas clases. Esto puede mejorar todavía su GPA total, pero no repondrá su grado completo.

PROGRAMA de CONSEJERIA del ESTUDIANTE

Cada año inscriben a estudiantes en un curso de Consejería, eso se centra en temas relacionados con la vida de estudiante como ellos progresan a través de la Escuela Secundaria. Los estudiantes permanecerán con el mismo grupo de estudiantes y el Consejero a través de los cuatro años de V.I.S.A.

Se proporcionará (guía del Consejero) para estudiantes la hora de clase para recopilar y organizar su GPS.

PROGRAMA de ESTUDIO de SERVICIO

Los estudiantes de instituto pueden elegir estudio de servicio comunidad basado (más allá del recinto escolar.) El aprendizaje le da al estudiante la oportunidad de trabajar como asistente a maestro en un aula con niños más jóvenes o una oportunidad de trabajar en comunidad, agencias sin ánimo de lucro además de organizaciones gubernamentales (especialmente aquellos que tratan con temas globales.) El programa incluye:

- Exposición de carrera y el mundo de trabajo
- Desarrollo de liderazgo y modelo a seguir
- Promoción de responsabilidad personal
- Habilidades de tutoría en diferentes grados
- Experiencias globales reales que destacan sociedad global e interdependencia

ESTUDIO PLAN INDIVIDUALIZADO (ILP)

Cada estudiante desarrollará un ILP con el profesor Consultivo. El ILP incluirá un plan educativo estratégico que funciona hacia la finalización de:

- Requisitos de A-G y más allá
- Competente en exámenes y pruebas
- Perfil de Graduado de la red de Estudios de la Sociedad de escuelas Internacionales de Asia
- Requisitos de Estudio de servicio
- Créditos de colegio
- Preparación para la universidad (visita de colegio, búsqueda de colegio, ayuda financiera, carta de recomendaciones, etc.
- Actividades extracurriculares

INSCRIPCIÓN de ASISTENCIA del ESTUDIANTE

Ley que gobierna: "Esto significa que la escuela logrará un equilibrio racial y étnico entre sus alumnos que refleje la población general que reside dentro de la jurisdicción territorial de la zona de escuela a la que se somete la petición de carta." Ed Código 47606 (b) (5) (G)

1. Vaughn es una escuela pública comunitaria, no basada en ningún criterio de admisión.
2. Vaughn no discriminará en base de nacionalidad; religión; género; preferencia de género residencia geográfica o incapacidades.

3. No habrá ningún límite geográfico escolar para todos los estudiantes que residen en el estado de California. Sin embargo, se dará preferencia de inscripción a estudiantes quiénes residen en nuestro límite pre-chárter geográfico.
4. Aplicación de la preferencia especificada en el código 47605 de Educación permitirán dar preferencia de entrada a estudiantes que residen en el área de asistencia anterior de la escuela a menos que la aplicación de esa preferencia resulte en una población estudiantil muy diferente al equilibrio étnico y racial del distrito, en cuyo caso la preferencia de ser admitida se haría una ventaja estadística, no una garantía absoluta de entradas.
5. Si hay más aspirantes que espacios, se conducirá una lotería.
6. Todos los procedimientos relacionados con la confidencialidad y privacidad de registros del estudiante serán adheridos.

PLAN de ASISTENCIA de V.I.S.A.

Se exige legalmente que los padres envíen a su hijo/ a hija a la escuela. El incumplimiento estos requisitos puede llevar a una recomendación al Distrito o a la oficina del Fiscal de la Ciudad y/o a la Corte Juvenil. Cuándo hay acción legal necesaria, contra los padres del estudiante o el estudiante según quién es responsable por incumplimiento.

La Ciudad y el Condado de Los Ángeles tienen ordenanzas de no vagancia. Ellos prohíben a cualquier persona menor de dieciocho años están sujetos a asistencia obligatoria de la escuela y no vagando en las calles públicas o; carreteras; parques; patios de recreo; u otros lugares públicos entre las horas de 8:30 a.m. y 1:30 p.m. en días en que la escuela está en sesión. Los estudiantes que violan estas ordenanzas pueden recibir una cita, o aparecer en corte con su/ sus padres/ guardián, y tienen una multa impuesta en la corte, y se arriesgan a tener la licencia de conductor suspendida.

Las ausencias de estudiante tienen un impacto directo en rendimiento y grados. Se ha ideado el Plan de Asistencia de V.I.S.A. para mantener a estudiantes en clase y reducir el número de días de ausencias debido a enfermedad. El Plan incluye las pólizas siguientes:

- Los estudiantes recibirán 10 horas adicionales de servicio de comunidad para cualquier clase (es) en la que ellos tienen trece o más días de ausencias por semestre* (diez horas por cada día que excedan a trece ausencias.)
- Se revisarán y se tomarán en consideración ausencias a largo plazo y circunstancias atenuantes caso por caso por el equipo Administrativo de VISA.

Los estudiantes de secundaria perderán actividades (incluyendo graduación) ellos deben de acumular más de 13 días de ausencias por semestre del año pasado. Se considerará una ausencia perdonada solamente por las razones siguientes:

- 1) La documentación de un médico, dentista, verificación de los padres etc. o si el estudiante se manda a la casa por el ayudante médico de V.I.S.A.
- 2) Presentarse en la corte (se debe proporcionar documentación correcta)
- 3) Participación en actividades religiosas con notificación previa a la administración
- 4) Cuando participe en un "lleve a su niño a la escuela" con notificación previa a la administración
- 5) Servicios de funeral (se necesitará documentación si las ausencias exceden tres días)
- 6) Asistencia a una ceremonia de naturalización

- La escuela hará cada esfuerzo de notificar a padres de los hijos con patrones de asistencia problemáticos; sin embargo, es la responsabilidad del estudiante de mantener asistencia satisfactoria

- Los estudiantes deben llegar antes del inicio de la escuela para aclarar una ausencia anterior en la Oficina
- Estudiantes con excusas verificadas se les puede permitir reponer trabajo para recuperar créditos

Una tardanza de mas de 30 minutos se considera como una falta sin excusa.

En la tercera tardanza por más de 30 los minutos el Empleado de Asistencia expedirá el 1º aviso de ausencia a los padres por medio de correo certificado (cc al Administrador, jefe de caso y una copia colocará en el cum.)

Estudiantes que acumulan 90 minutos por llegar tarde la escuela, se les asignará 90 minutos de detención para ser servidos el sábado. Además, el estudiante recibirá unas 10 horas adicionales de servicio de la comunidad. Al no reportarse a detención aumentará a 10 semanas de detención.

El administrador de la escuela redactará contratos para estudiantes con llegadas tardes crónicas por correo certificado a la escuela.

Sobre la cuarta llegada tarde de más de 30 los minutos, el Empleado de Asistencia

Enviará una segunda carta por medio de correo certificado y una conferencia estará planificada con el administrador de V.I.S.A. El estudiante servirá una detención de 90 minutos el sábado y recibirá 10 más horas de servicio de comunidad.

Sobre la quinta llegada tarde de más de 30 los minutos, el Empleado de Asistencia proporcionará la 3º Notificación por ausentismo a los padres en persona. Si no posible se enviará notificación por medio de correo certificado. Una reunión de SST puede ser solicitada ahora, además de notificación de pérdida de inscripción para el próximo año escolar. Si el problema no es resuelto se enviará el caso a la Mesa Directiva de Vaughn y/o la Junta de Asistencia Estudiantil (SARB.) Además, el estudiante servirá 90 minutos el sábado y recibirá 10 más horas de servicio de comunidad.

Se pueden presentar apelaciones para circunstancias atenuantes y extraordinarias. Algunos ejemplos son: Hospitalización, la muerte de miembro de familia inmediato, accidente de coche. El estudiante tiene el derecho de apelar el fallo dentro del quinto día de la décima ausencia al Comité de Apelación de Asistencia. El estudiante será removido de clase y lo colocarán en clases alternativas a estudiantes con menos créditos como una asignatura no-necesaria.

La administración puede poner a un estudiante en un contrato cuando llega a tener ausencias crónicas

ESTUDIANTES DEL GRADO 12:

Cuando un estudiante del grado 12 llega a tener 60 minutos o mas en llegadas tarde a la escuela, tendrá un contrato con la administración. El estudiante perderá una actividad del grado 12 (incluyendo la fiesta de despedida llamada el prom, y el viaje de graduados llamada grad night) cada vez que tiene mas de 30 minutos después de firmar el contrato.

Para los estudianted que llegan en exceso de 30 minutos (llega siendo una falta sin excusa) en tres ocasiones, revisará el aviso de ausencia como esta descrito arriba. En la cuarta llegada de 30 minutos o mas, el estudiante tendrá que firmar un contrato. El estudiante del grado 12 perdará una actividad del grado 12 cada vez que llegue mas de 30 minutos tarde (o falte sin excusa) a la escuela.

Las otras políticas en Asistencia incluyen:

- Se espera que los estudiantes que vuelven de una ausencia llevan la nota de un médico o una nota a la oficina principal antes de comenzar las clases en la escuela para aclarar su/ su ausencia.
- Salidas tempranas: Si un estudiante tiene que salir temprano durante el día de escuela, ella o él debe traer una nota firmada por los padres a la Oficina antes de comenzar la escuela en el día del permiso

de salir temprano. Notas debe incluir un número de teléfono donde se pueden localizar a los padres para verificación. No se permite salir temprano durante exámenes finales.

- Los estudiantes que están ausentes en la escuela sin una nota del médico no pueden participar en actividades extra curricular en el día de las ausencias (Esto incluye graduación y otras actividades de graduación)
- Los estudiantes que no pueden asistir a una actividad de la escuela planificada (ejemplo: programas de música o deportes) debido a razones religiosas deben notificar a el instructor y a la administración con aviso previo.

CAMBIO DE DIRECCION

Se debe reportar un cambio de dirección a la escuela por escrito dentro de 30 días. Al no informar un cambio de dirección, dirección falsa o información de residencia incorrecta será causa de pérdida del derecho de asistir a V.I.S.A. transferirán al estudiante a la Escuela de residencia inmediatamente.

SISTEMAS DE PORTALES AERIES PARA PADRES Y ESTUDIANTES

Vaughn cree en la colaboración y comunicación entre padres y escuelas. En un esfuerzo para construir sobre esto crear y asegurar el éxito académico para todos los estudiantes, Vaughn ha implementado el Portal Principal Aries, el Portal Principal es una aplicación basada en la Red dando a padres acceso protegido para ver la información de su hijo/a on-line. Los padres tendrán acceso a información diferente tal como: Tarjetas de informe, informes de progreso, asignaciones de clase, programas de asistencia para estudiantes. Un estudiante que sabe que sus padres están supervisando su progreso, a menudo se desempeña a un nivel más elevado. Los padres que tienen conciencia de las luchas de su/sus hijos y pueden trabajar con el niño a obtener una mejoría. Con el Portal Principal esta información fluye más libremente de modo que la intervención tendrá efecto en un modo más oportuno.

VISA proporciona varios entrenamientos durante todo el año de escuela para figurar cuentas. Inscripciones se llevan a cabo durante Noche de regreso a la Escuela y durante las conferencias de Padres y maestros

El Portal de Padres Aeries conecta a padres y profesores con:

- Editor- Acceso - basado en el navegador en cualquier momento y lugar siempre, con cualquier dispositivo
- Permanezca al día con acontecimientos y asignaciones de la escuela con el calendario del portal
- Resumen de calificaciones en tiempo actual
- Señal única, segura para los padres o guardianes con estudiantes múltiples, independientemente de la escuela
- Apoyo multi-lingüal (inglés; español; vietnamita; chino, coreano y árabe)
- El Perfil de estudiante proporciona una vista completa del progreso de los estudiantes
- Acceso Rápido a información crítica incluyendo asistencia, grados, resultados de pruebas
- Resumen de calificaciones con análisis visuales, así como la capacidad de conocer el nivel en que será asignado

DIECIOCHO AÑOS:

Estudiantes que tienen 18 años o más puede firmar a ellos mismos para salir de la escuela; sin embargo, debe tener una notificación de los padres.

Los estudiantes que tienen 18 años o más no pueden conducir a estudiantes a eventos patrocinados por la escuela bajo cualquier circunstancia.

ESTACIONÁNDOSE EN VISA:

Los estudiantes pueden utilizar el estacionamiento de los visitantes que estacionan en la esquina de Eustace y Herrick, pero deben proporcionar prueba de licencia, registro, seguro y llenar el formulario correcto en la oficina principal. Los estudiantes estacionan a su propio riesgo. La escuela no es responsable para daños o robos.

DISCIPLINA del ESTUDIANTE Y APOYO al COMPORTAMIENTO POSITIVO

ESTÁNDARES DE COMPORTAMIENTO del ESTUDIANTE

Esperan que todos los estudiantes:

1. Asistan a la escuela con regularidad y puntualmente; permanezcan en terreno de la escuela.
2. Completen todo trabajo de clase y asignaciones y mantengan notas satisfactorias.
3. Mantengan una buena actitud hacia los profesores, administradores, otros miembros de personal y compañeros y cumplan con todas las peticiones razonables de miembros de personal adultos.
4. Resuelvan conflictos o problemas personales con la ayuda de un miembro del personal.
5. Lleven suministros necesarios y materiales a clases a diario tal como cuaderno de apuntes, lápiz, libros de texto, y ropa de educación física.
6. Se conduzcan de tal modo para ser un orgullo para la escuela, casa y familia.

COMPORTAMIENTO DE ESTUDIANTES

V.I.S.A. exige a los alumnos seguir las regulaciones de la escuela, obedecer todas las direcciones, ser diligentes en el estudio, y respetuosos hacia profesores y otras autoridades, y abstenerse de la utilización de lenguaje profano y vulgar.

V.I.S.A. fomenta el principio que cada profesor considerará alumnos estrictamente responsables por su comportamiento de camino y de regreso de la escuela, y en el recinto escolar. Mientras la ley de California prohíbe la utilización de castigo corporal contra estudiantes, un profesor, asistente al director, Director o ningún empleado certificado de una escuela será asunto de procesamiento criminal o multas criminales durante el desempeño de sus obligaciones del mismo modo de control físico sobre un alumno que los padres según la ley podrían ejercer, pero que en ningún momento excederá la cantidad de control físico necesario para mantener orden, proteger la propiedad o proteger la salud y seguridad de los alumnos, o para mantener las condiciones correctas y apropiadas que conducen al aprendizaje.

ESTÁNDARES de COMPORTAMIENTO de ESTUDIANTES con NECESIDADES ESPECIALES

Estudiantes identificados con necesidades especiales, con un Plan Individualizado Educativo (IEP) o un Plan de la Sección 504, son los mismos estándares de comportamiento como estudiantes de educación general como mandado por la ley federal, ley del estado y educación y. Un Equipo de Repaso Disciplinario (DRT) determina consecuencias disciplinarias si el comportamiento es una manifestación de la incapacidad de un

estudiante. Si el comportamiento no es una manifestación de la incapacidad, de un estudiante El Código de Educación determinará las consecuencias a discreción del director.

Liderazgo de estudiante-

Los representantes del Estudiante Consejo Directivo celebran reuniones una vez Cada dos semanas durante el año escolar. Se reportan las actividades del S.A.C. a Cada clase consultiva por su representante respectivo que sigue cada reunión. Ofrecen la oportunidad de expresar sus opiniones a estudiantes; asuntos; preguntas; e ideas a representantes de S.A.C. durante esta hora en el Consejo Consultivo.

CLUBES DE ESTUDIANTES

Vaughn NCLC fomenta acceso igual para que todos los estudiantes participen en organizaciones y clubes de estudiantes de acuerdo con el Acto de Igualdad de Acceso (20 U.S. Código § 4071.) a saber Vaughn NCLC, no negará igual acceso o una oportunidad justa a discriminar contra cualesquiera estudiantes en la base que si el desea conducir una reunión dentro de los límites de foro abierto en base a religión; política; filosofía; u otro contenido del discurso en tales reuniones.

Los estudiantes que desean establecer clubes de estudiante deben obtener un mínimo de 30 firmas de estudiantes indicando una necesidad de y/o interés en el club (los clubes no necesitan tener 30 miembros, pero deben tener suficientes miembros para establecer a oficiales.)

Los estudiantes deben reclutar un miembro de personal para patrocinar el club para propósitos de supervisión. El patrocinador debería ser un miembro del personal acreditado pero se pueden considerar miembros de personal no acreditado.

Los estudiantes someterán una aplicación de club completa al Coordinador del plan de estudios del instituto.

POLÍZA de DISCIPLINA

Matriz de disciplina

NIVEL I Infracción 1, 2 o 3 demérito (el número está basado en frecuencia)	NIVEL II Infracción 5 Deméritos/ En suspensión de la Escuela	NIVEL III Infracción 5 Deméritos/ Suspensión De la Escuela
Para ser referido por el profesor, miembro de seguridad, o administrador de personal	Para ser asignado por un administrador	Resuelto por un administrador
Los EJEMPLOS INCLUYEN:	Los EJEMPLOS INCLUYEN:	Los EJEMPLOS INCLUYEN:
Mentir falsificación de hechos	Comportamiento que pone en peligro a otros*	Comportamiento que pone en peligro a otros*
Tres llegadas tardes en una semana	Interrupción de actividades en la Escuela*	Interrupción de actividades de la escuela*
Profanidad	Dañando propiedad y/o vandalismo* de escuela-Dañando propiedad y/o vandalismo* de la escuela	Dañando propiedad y/o vandalismo* de escuela
Conflictos Inoportunos menores Con Otros	Patrón de comportamiento negativo	Posesión de drogas/ alcohol
Destructivo	Violación de un contrato de Evasión	Insultos, profanidad vulgaridad hacia un profesor/ personal
Charla excesiva	Descarado y Severo Irrespetuoso /Retando*	Irrespetuoso /Desafiante* descarado

Utilizando teléfonos de celulares en clase	Violación de Contrato de Disciplina	Haciendo trampas/ falsificación/ plagio
Posesión de marcadores permanentes	Peleas	Extorción
Referido por el Profesor sustituto	Robo	Robo
posesión de Equipo Electrónico en Clase	Acoso/ Amenazas/ Intimidación	Acoso/ Amenazas/ Intimidación
Referido por profesor	Acoso* sexual	Asalto/Acoso* sexual /amenazas
Actos menores de falta de respeto/ desafío	Mensajes públicos de Afecto (PDA)	Vendiendo drogas o Armas**
Más de 2 violaciones de uniformes	Tres U está en Cooperación durante un período de clase	Posesión de un Armas**

* El Nivel de infracción es a precisar por el administrador

** Puede producir expulsión

TARJETAS de ID

Los estudiantes deben tener tarjeta de Identificación de la escuela en su posesión siempre que ellos estén en la escuela. Hay un día para reponer la tarjeta de ID en el mes de septiembre para estudiantes que no recibieron su tarjeta en agosto. Tras esa fecha, los estudiantes que la pierdan o la extravían necesitan ir al Biblioteca para obtener una aplicación nueva para un ID, luego llevarlo a casa a los padres/ guardián para ser firmada, y devolverla al Bibliotecario con 2.00 dólares para una fotografía y un ID nuevo. Si una segunda tarjeta de ID es necesaria, 5.00 dólares deberán ser pagados. Se dará detención si un empleado de la escuela pregunta por el ID y el/ la estudiante no la presenta.

PASES de VESTÍBULO

Los estudiantes deben tener un pase cada vez que él/ ella abandone el aula. No permiten a estudiantes fuera de clase durante el primer o los último diez minutos de cada período. Los pases estarán codificados con colores para cada piso y oficinas incluyendo los baños. Los estudiantes deben ser cuidadosos de las limitaciones de cada pase de color.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y TELÉFONOS de CELULARES

Se prohíbe la utilización de teléfonos celulares, localizador o dispositivos de señalización electrónicos por estudiantes en la escuela durante horas normales de escuela. Si se lleva cualquier dispositivo tal a la escuela, permanecerá "apagado" y guardado en una mochila, cartera u otro lugar en donde no sea visible durante horas de escuela. Si el personal de la escuela observa tal dispositivo lo confiscarán, se asignará detención y se exigirá a los padres o guardián recoger el dispositivo en la escuela. La escuela no será responsable de la pérdida o robo de cualquier dispositivo electrónico. Debido al número de incidentes, la escuela será incapaz de investigar la pérdida.

Se permite que los teléfonos celulares sean llevados a la escuela; sin embargo, no se pueden mostrar ni utilizarlos en el recinto escolar durante horas de escuela a menos que los estén utilizando, con el permiso del profesor con un trabajo relacionado a la escuela, si no se deben de mantener apagados durante horas de escuela. Si son mostrados o encendidos sin aprobación del profesor, los confiscarán. Se exigirá que los padres los recojan. No se recomienda que los estudiantes lleven teléfonos celulares o cualquier objeto de valor a la escuela. Los teléfonos llevados a la escuela estarán al riesgo del propietario. La escuela no será responsable de teléfonos perdidos o robados, y el personal de la escuela no investigará pérdidas tales. Se devolverán teléfonos confiscados a los padres solamente.

Los teléfonos celulares confiscados durante pruebas de alto nivel tal como NWEA, SMARTER BALANCE et,al, se confiscarán durante una semana y se devolverán solamente a los padres.

IPODS, REPRODUCTORES DE CD Y MP3S de CD

No permiten Reproductores de CD, MP3s CD, iPods en el recinto escolar. Si son confiscados los llevarán a la oficina. Estudiantes o padres pueden contactar a un administrador para recogerlo día, fecha y horas. Por favor anote que la escuela no será responsable de artículos perdido o robados, y el personal de escuela no investigará tales pérdidas. Un estudiante puede recibir horas adicionales de servicio de comunidad, esto pueden ser varias horas en un año de escolar.

CÓDIGO de VESTIDO de ESTUDIANTE

Se exigirá que todos los estudiantes demuestren atención correcta a la limpieza personal; salud; pulcritud; seguridad y siempre adhiérase a la política del código de vestido de la escuela. El código de vestido de escuela será inevitable siempre. Se anima que los estudiantes "se vistan para el éxito" en la escuela en cualquier momento y para presentaciones de clase.

CÓDIGO de VESTIR

Se exige que los estudiantes se vistan a diario apropiadamente. Nosotros invitamos a los padres a que se aseguren que su hijo/a lleven ropa limpia con ningún botón desaparecido y sin rasgaduras y agujeros.

CATEGORÍA	SÍ ACEPTABLE (Para utilización diaria y funciones relacionadas a la escuela)	NO ACEPTABLE (Ni siquiera en actividades de la escuela)
CAMISA/ POLO	<ul style="list-style-type: none">• Polo (cualquier color sólido <i>Excepto</i> Rojo)• Camisas de "Honor Roll"• VISA Deportiva/de Equipo/ camiseta de Club• Camisa de vestir con cuello o profesional con cuello• Camisetas/ logo de Universidad	<ul style="list-style-type: none">• Camisas sin mangas• Camisas cortas o alteradas• Blusas de tirantes delgados• Blusas sin tirantes• Blusas destapadas de la espalda• Blusas escotadas• Blusas transparentes• Escote bajo• camisetas jersey/camisas deportivas
SUÉTER/ CHAQUETA	<ul style="list-style-type: none">• Suéter plano o chaqueta con ningún logotipo• Suéter o chaqueta con logo de Vaughn o el Colegio/ la Universidad	<ul style="list-style-type: none">• Suéteres o chaquetas con logo de deportes profesionales se asocian con logos de marca * <p><i>Ejemplo: Adidas, Nike, Aeropostal</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Capuchas no llevarlas al aula o en días cálidos
pantalones	<ul style="list-style-type: none">• pantalón casual, negros, mezclilla, vaqueros• Pantalón casual o de vestir beige o khaki	<ul style="list-style-type: none">• Pantalón sin ruedo, roto; cortado; y/o con agujeros• Pantalones rotos, grandes o flojos• Pantalones de ejercicio

	<ul style="list-style-type: none"> ● Blue-jean/mezclilla ● Pantalones de Vestir ● Sudaderas sin logotipo <i>Solamente</i> En días de juegos (Vaughn ● Logo-tipo) ok 	<ul style="list-style-type: none"> ● Pantalones de Yoga ● Pantalón de colores que no sean beige estilo khaki, negro, o azul, de mezclilla
PANTALONES CORTOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Negro o beige de largo a la mitad como 4 pulgadas arriba de la rodilla ● Jean-cortos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Rotos sin ruedo/ cortados con tijeras ● Más cortos de medio muslo ● Cortos demasiado grandes ● Cortos de estilo baloncesto ● Romper
VESTIDOS/ FALDAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Longitud mínima a medio muslo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Vestido o falda mini ● Vestido con escote bajo ● Vestido con o sin tirantes ● Vestidos Transparente
CALCETINES	<ul style="list-style-type: none"> ● Calcetines de tobillo ● Calcetines bajo la pantorrilla ● Calcetines medio la pantorrilla ● 	<ul style="list-style-type: none"> ● Calcetas arriba de la rodilla
PANTI- MEDIAS/ MEDIAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Puede llevar solamente bajo una falda o suéter largo no más corto que 3 pulgadas arriba de la rodilla 	<ul style="list-style-type: none"> ● Medias gruesas, o panti-medias no son pantalones_Y no se deben de usar con una blusa corta. ● Medias panti-medias de encaje o rotas ● Medias a la mitad de la pantorrilla calcetines ● Cinturones de liga y bandas de Muslo
ZAPATOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Zapatos de tenis ● Dedo cerrado ● Zapatillas de tenis ● zapatillas estilo ballet ● Zapatos de vestir cerrados 3 " o más bajo en altura 	<ul style="list-style-type: none"> ● Abiertos atrás/adelante ● Sandalias de hule, zapatos de playa/ ● Zapatillas de meter/ casa ● Tacones altos con más de 3 pulgadas/ o de plataforma ● Zapatos de meter ● Zapatos suaves o doblar
SOMBREROS/ BEANIES (Otro engranaje de cabeza)	<ul style="list-style-type: none"> ● Beanis, gorras tejidas con logotipo Vaughn /Colegio/ la Universidad o logotipo de fuerzas armadas ● Sombrero de sol con logotipo de Vaughn o de Colegio/ Universidad solo durante P.E. solamente ● La administración debe aprobar otros sombreros (por razones médicas solamente) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Rulos de pelo ● Pañuelos ● Bandas de frente/ sudor Pañuelos de cabeza (a menos que sea aprobado por administración por razones médicas)
PRESENTACIÓN PERSONAL & POLÍTICA AGUDA	<ul style="list-style-type: none"> ● Limpieza personal y salud ● Pulcritud en presentación ● El pelo debe estar limpio ● Aretes pegados al oído solamente ● Tatuajes se deben de cubrir siempre con ropa 	<ul style="list-style-type: none"> ● Que distrae la atención color o estilos de pelo ● Pelo parado / estilo mohawk ● Aretes de aro / largos/ grandes ● Perforación facial, lengua, cuerpo que presenta un asunto de seguridad o riesgo ● Blusas cortas (enseñando el estómago), escotes o ropas interiores visibles ● Tatuajes visibles

OTRO	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de vestuario forma para bailes de la escuela patrocinados solamente (MORP, Baile de Primavera Formal Paseo, etc) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa o accesorios que representa drogas, alcohol/ licor, cuadros ú ofensivo/ obsceno la lengua, traje de pandilla o <i>Colores</i> • Cinturones con iniciales, cadenas o puntas de bolsillo
-------------	---	--

LAS CONSECUENCIAS POR VIOLAR EL CODIGO DE VESTIR:

VIOLACIÓN	CONSEQUENCIAS
1 ST	Prestar camisa o blusa / pantalón/. Nota Escrita a los padres para firmar y regresar a la oficina.
2 ND	Llamada telefónica a casa para que los padres traigan ropa apropiada. Advertencia por escrito para que los padres firmen.
3 RD	Se llamará a los padres para una conferencia y el estudiante recibirá un demérito.
4 TH	Se añadirán horas de servicio de comunidad de 5 estudiantes. (Cada violación posterior recibirá 5 horas de servicio comunitario.)
c	El estudiante y los padres firmarán un pacto especial con V.I.S.A.

CONSECUENCIAS POR VIOLAR EL CÓDIGO DE NO PERFORACION FACIAL:

VIOLACIÓN	CONSECUENCIAS
1 ST	Enviarán a estudiante a la Enfermería. El Asistente médico enviará a los padres una advertencia por escrito.
2 ND	Se pedirá a los padres que revisen la Póliza de no perforación facial.
3 RD	Llamarán a padres a la escuela para una conferencia y el estudiante recibirá un demérito.

4 TH	Se añadirán 5 horas de servicio comunitario serán agregados al estudiante. (Cada violación posterior recibirá 5 horas de servicio comunidad también.)
5 TH	El estudiante deberá re-inscribirse al comienzo del año de nuevo escolar.

En cada caso el vestido y el aseo del estudiante estarán limpios y no deben:

- Causar distracción de o perturbación en cualquier actividad de la escuela o si interfiere con la participación de un estudiante en cualquier actividad de escuela.
- Crea un riesgo a la seguridad de él/ ella uno mismo u otros.
- Crea un riesgo de salud.

SOMBREROS y GORROS

Se les recuerda a los estudiantes que no se pueden llevar sombreros, bufandas de calaveras, capuchones, cintas de cabeza, o gorros a la escuela a menos que sean de V.I.S.A gorras de béisbol de V.I.S.A., universidad/ de colegios, fuerzas armadas o sólo sin logos. Se pueden llevar sombreros la escuela, pero ellos deben ser mantenidos en una mochila y no visibles mientras la escuela está sesión. Por seguridad La administración disuade fuertemente la utilización de sombreros camino a la escuela o de regreso a la casa. No se pueden llevar capuchas a la escuela en días cálidos. Los estudiantes no pueden llevar rulos o pañoletas de cabeza. Los sombreros confiscados se guardarán hasta el final del semestre o se devolverán a los padres durante conferencia. En tiempo frío, las mismas reglas se aplican. Si un estudiante necesita utilizar un sombrero por razones de salud durante horas de escuela, él/ ella debe tener la aprobación del Director.

PATINETAS, PATINES Y MOTOCICLETA

El estudiante no puede llevar patines, patinetas o motocicleta a la escuela y patines representan un riesgo de seguridad a otros. Artículos de los estudiantes que son referidos por poseer o montar en el recinto escolar, se asignará a detención y se exigirá que los padres los recojan. Los estudiantes que utilizan bicicletas, como un medio de transporte a la escuela y de la escuela a casa deben llevar un casco conforme al Código Vehicular 21212.

CONSECUENCIAS

Para un comportamiento inoportuno particular, las consecuencias siguientes pueden ocurrir:

- Conferencia Profesor - estudiante
- Demérito publicado
- Detención
- Contacto por teléfono con los padres
- Padre-maestro conferencia tras detención asignada
- Referido al administrador (se han tomado todos pasos de arriba)
- Suspensión de clase

Otros comportamientos inapropiados ejemplo: plagio, trampa, rendimiento insatisfactorio o estar bajo la influencia de CUALQUIER sustancia controlada, puede producir las consecuencias siguientes:

- Conferencia Administrador-Estudiante
- Conferencia de Profesor/ Padres/ Estudiante/ Administrador
- Conferencia con enfermera
- Evaluación hecha por la enfermera por uso de sustancia. Deben contactar a la Policía de la escuela por la participación de droga o alcohol
- Recomendación a Programa de Intervención (asesoramiento de grupo pequeño)
- 5 deméritos y 10 semanas en detención

El comportamiento inoportuno adicional incluye; Graffiti, Luchas/ Problemas con Pandillas, Amenaza/ Intimidación, Destrucción de Propiedad, Lenguaje Inapropiado / Confrontaciones, Violaciones del Código del Vestido, actos Obscenos, Acoso Sexual, Utilización/ Posesión/ de Sustancia, Ventas de Avíos de Droga, Armas, Actos de Odio/ Violencia, Robo/ Extorción. La participación en alguna de las actividades mencionadas arriba puede resultar en las consecuencias siguientes:

- Asesoramiento/ Aviso
- Detención
- Demérito
- Padres/ conferencia de Estudiante/ Administrador
- Recomendación a Programa de Intervención (asesoramiento de grupo pequeño)
- Referirlo a la Policía de la Escuela y arresto posible
- Suspensiones
- Recomendación para Expulsión

POLÍZA de DETENCIÓN de ESCUELA

Cuando los estudiantes acumulen 5 o más deméritos en cualquier trimestre, al estudiante se le asignará detención durante la duración de ese trimestre. Los estudiantes que acumulan más de 5 deméritos harán que el número excedente de deméritos se transferirá al trimestre próximo. Asignarán detención el sábado a estudiantes que acumulan 10 o más deméritos en un trimestre. Los estudiantes pueden tener un demérito suprimido por semestre (para infracciones del nivel 1 solamente) sirviendo 5 horas de servicio de comunidad. Es la responsabilidad del estudiante de informar a los padres cuándo publican los deméritos considerados ser serios y/o excesivos. Los estudiantes que reciben 5 demeritos por una ofensa de la categoría 3, estarán en detención por 10 semanas enteras.

Los estudiantes en detención no pueden participar en ninguna actividad extra curricular mientras está en detención (una expectativa serán eventos deportivos.) Las actividades extra curriculares incluyen vestido libre además de todas las actividades del graduado (incluyendo graduación.) Si los pierden no podrán participar en actividades, no habrá ningún reembolso en cualquier dinero pagado para gastos de graduación y/o actividades.

Los estudiantes que reciben 5 deméritos por una infracción de nivel III servirán 10 semanas de detención.

NO PARTICIPACIÓN LISTA

Los estudiantes que reciben 3 o más "U" s en Ciudadanía/ Cooperación en su tarjeta de informe, "recibirán 5 deméritos y se colocarán en detención y se adhieren a la política de detención enumerada arriba. Los estudiantes pueden ser separados de detención si tiene menos de 3 "U" s en el período de clase siguiente. Además, estudiantes que reciban 3 ó más "U"s en hábitos de trabajo será inelegible para participar en

cualquier actividad extra curricular que incluye viajes de campo pero excluye acontecimientos deportivos. Los estudiantes serán elegibles de participar cuando el número de "U" s sean menos de 3 en el periodo de clase próximo.

DETENCIÓN PARA TARDANZAS Y AUSENTISMO ESCOLAR

Tardanzas y absentismo escolar seriamente afecta el trabajo, costumbres y cooperación de los estudiantes. Para mejorar la asistencia y puntualidad, los profesores y los administradores adoptaron una póliza de asignar detención como una consecuencia para el absentismo y llegadas tardes. Estudiantes que están fuera de clase sin un pase correcto, y/o estudiantes que son referidos por maestros por excesivas tardanzas a la clase o problemas de comportamiento están sometidos a detención. Los estudiantes recibirán 1 demérito durante cada 3 tardanzas acumuladas en cualquier semana dada.

Detención se hace diario durante el periodo de Nutrición y Almuerzo. La detención puede servir también por otras actividades como servicio a la comunidad designadas por la escuela. Los estudiantes quiénes están en detención o quiénes no aclaran otras obligaciones de la escuela como deudas a la biblioteca con libros de texto, son elegibles para actividades diferentes. No se permite participación en actividades tal como graduación o paseo a estudiantes que no han aclarado obligaciones.

Consideran a estudiantes que no atienden su/ sus obligaciones ser desafiantes y deberán de afrontar consecuencias adicionales incluyendo suspensión de la escuela.

Se puede designar detención para:

- Cada tardanza de más de tres en cualquier período en un período de 1 semana
- Ausentismo
- Estar fuera de clase sin un pase completo y correcto.
- Interrumpir la clase con mal comportamiento.
- Desobediencia o desafío como determinado por la administración.
- Un exceso de 5 deméritos durante cualquier período de trimestre.

CONSECUENCIAS POR NO ATENDER LA DETENCIÓN

Las posibles consecuencias por no cumplir las detenciones pueden incluir, pero no limitan a:

- 5 horas adicionales de servicio de comunidad adicionales por cada día faltado.
- No es elegible para participar en actividades de los estudiantes tal como deportes; paseo; banda; coro; los papeles de liderazgo, clubes después de escuela, viajes; bailes; deportes y graduación.
- La suspensión de la escuela antes o al final del semestre si allí hay un balance a la discreción del decano o administrador responsable. Conferencia con padres y administrador.

POLÍZA de LIBRE EXPRESIÓN

La ley de California permite a los administradores de las escuelas establecer parámetros razonables de aquellos estudiantes que desean ejercitar sus derechos de hablar libremente en el recinto escolar o durante el día de escuela. Los administradores de la escuela pueden imponer restricciones sobre las horas, lugar y modo de hablar o la actividad para mantener un recinto escolar seguro y pacifico para todos estudiantes y empleados. Estudiantes que no obedecen a la directiva de administradores del lugar o a la policía escolar con respecto a; demostraciones; reuniones; o huelgas, puede ser disciplinado.

Se ordenará que los estudiantes que abandonan voluntariamente el recinto de la escuela o el aula durante una demostración volverán al recinto o aula. La negativa de un estudiante adherirse a esta directiva puede

producir acción disciplinaria contra el estudiante. Si la demostración del estudiante o huelga fuera causa de una interrupción al público general, entonces la ejecución de ley local puede responder a la situación.

Mientras V.I.S.A. reconoce y respeta la libertad de un estudiante de los derechos de hablar, los empleados no fomentarán, aprobarán o participarán en cualquier demostración estudiantil, distribución de materiales; asambleas, huelgas; reuniones; ocupación.

SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN

Pueden suspender o expulsar a un estudiante por mala conducta si el acto está relacionado con actividad de la escuela o asistiendo a la escuela en que se encuentra o a cualquier otra escuela que patrocina algún evento- acontecimiento en cualquier momento incluso pero no limitado a:

- Mientras en territorio escolar
- Mientras yendo a o viniendo de la escuela
- Durante yendo a o viniendo de una actividad patrocinada por la escuela

RAZONES PARA SUSPENSIÓN (La Sección de E.C. de California 48900)

Los Administradores de escuela pueden suspender a un estudiante de la escuela durante un máximo de veinte días durante el año de escuela si ese estudiante cometió alguno de lo siguiente:

- Amenazando, intentado o causar lesión física a otra persona.
- Poseer, vender o proveer cualquier arma de fuego; cuchillo; explosivo; u otro objeto peligroso.
- Poseer; utilizar; vender; proveer o estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebidas alcohólica o embriagantes de cualquier tipo.
- Ofrecer, proveer o vender cualquier sustancia representada como una sustancia controlada o embriagadora de cualquier tipo.
- Cometer robo o extorción.
- Causar o intentar causar daño a la escuela o propiedad privada.
- Robó o intentó robar a la escuela o propiedad privada.
- Poseer o usar Tabaco.
- Cometer un acto obsceno o dedicado a profanidad habitual o vulgaridad.
- Ofrecer, proveer o vender avíos de droga.
- Interrumpir actividades de escuela intencionalmente o desafiado al personal de la escuela

PROCEDIMIENTOS de SUSPENSIÓN

La suspensión será iniciada según los procedimientos siguientes:

Conferencia

- La suspensión procederá si es posible, por una conferencia conducida por un Administrador con el estudiante y su o sus padres/ guardián y siempre que sea posible, el profesor o empleado de escuela que remitió al estudiante al Administrador.
- Se puede omitir la conferencia si el Administrador precisa que una situación de emergencia existe. Una situación de emergencia implica un peligro claro y presente de las vidas, seguridad o salud de estudiantes o personal de escuela.
- Si un estudiante es suspendido sin esta conferencia, notificarán ambos a los padres/ guardián y al estudiante del derecho del estudiante de volver a la escuela para el propósito de una conferencia.

- En la conferencia le informarán de la razón por la acción disciplinaria y la evidencia en contra de él/ella y su versión y prueba en su defensa.
- La conferencia deberá de ser dentro de dos días de escuela de (2) a menos que el estudiante renuncie a este privilegio o sea físicamente incapaz de asistir por cualquier razón que incluyen, pero no limitada a, encarcelación u hospitalización.
 - Cuando un estudiante está suspendido (incluyendo una suspensión de clase) será considerado como parte de los estudiantes en la lista de Non-Par y no pueden participar en las actividades de extra currículo por 10 semanas empezando en el primer día de la suspensión.

Aviso a Padres/ Guardianes

- En el momento en que da la suspensión, un Administrador o designado hará un esfuerzo razonable de contactar con los padres/ guardián por teléfono o en persona.
- Siempre que un estudiante sea suspendido, notificarán a los padres/ a guardián por escrito, infracción específica cometida por el estudiante, y la fecha de regreso de la suspensión además de un Petición para una conferencia.

Límites de Hora de suspensión, Recomendación para Colocación/ Expulsión

- La suspensión al no incluir una recomendación para expulsión, no excederá cinco (5) días consecutivos de escuela por suspensión y no exceder días de 20 días de escuela por año.
- En la escuela se utilizará suspensión a menudo como sea posible siempre que haya supervisión adecuada en la escuela incluyendo supervisión proporcionada por padres/ guardián.
- Los profesores tienen el derecho de suspender a estudiantes del aula durante un día.
- Sobre una recomendación de colocación/ expulsión por un Administrador, invitarán a el estudiante y a su o su padres/ guardián a una conferencia para decidir si la suspensión para el estudiante debería ser aumentada durante una audición de expulsión. Se puede hacer esta determinación basado en lo siguiente:
 - § La presencia del estudiante será disruptiva al proceso de educación
 - § El estudiante representa una amenaza o peligro de otros.

RAZONES PARA EXPULSIÓN

Los administradores recomendarán la expulsión de un alumno a alguno de los actos siguientes, a menos que el administrador encuentre que los informes por escrito a la Mesa Directiva, la expulsión, sea inapropiada.

- Causando seria lesión a otra persona, ofensa por agresión
- Amenazando con un cuchillo a otra persona
- Cometiendo o intentando cometer un asalto sexual
- Posesión de cualquier arma de fuego; cuchillo; explosivo; u otro objeto peligroso de ninguna utilización razonable para el estudiante en la escuela o a actividad de escuela fuera del recinto escolar.
- La venta ilegal de alguna sustancia controlada como definiera en la Sección 11007 del Código de Seguridad la Salud
- Robo o extorción.

PROCEDIMIENTOS de EXPULSIÓN

- La Mesa Directiva puede expulsar a un estudiante con la recomendación de un Panel Administrativo siendo asignado por La Mesa Directiva como sea necesario.
- El Panel Administrativo responsable para conducir la audición debería consistir de al menos tres miembros de (3) que son certificados, no un profesor del alumno o un miembro de Mesa Directiva de la escuela ni el Director de Escuela.
- Estudiantes recomendados para expulsión tienen derecho a una audición para decidir si deberían expulsar al estudiante. A menos que sea aplazado por una buena causa, la audiencia, se llevará a cabo dentro de treinta días de escuela de (30) después que el Director determine que el estudiante ha cometido una ofensa y ha cometido un delito de expulsión.
- La audiencia será en una sesión cerrada a menos que el estudiante haga una petición escrita de una audición pública tres días (3) antes de la audición.
- Se remitirá aviso escrito de la audición los padres/ guardianes del estudiante y al estudiante al menos diez días de calendario de (10) antes de la fecha de la audición.
- Se le enviará por correo el aviso al estudiante, lo considerado servido. El aviso incluirá:
 - La fecha y lugar de la audición de expulsión
 - Una declaración de los hechos específicos, cargos e infracciones sobre lo cual está la propuesta de expulsión está basada
 - Una copia de las reglas disciplinarias de Vaughn que se relacionan con la supuesta violación
 - Notificación de los padres/ del estudiante guardián en cuanto a su obligación de proporcionar información sobre la posición del estudiante en la escuela o cualquiera otra escuela o escuela del distrito a la que el estudiante busca inscribirse.
 - La oportunidad para que los padres/ guardián se presenten en persona o contraten a alguien que los represente como un abogado u otro representante del estudiante
 - El derecho de inspeccionar y obtener copias de todos los documentos para ser utilizado a la audición
 - La oportunidad de cuestionar todos los testigos que atestiguan a la audición
 - La oportunidad cuestionar toda la prueba presentada y presentar prueba oral y documentado en el nombre del estudiante incluyendo testigos.
- Además de la recomendación para expulsión, se notificarán agencias de ejecución de ley locales.
- Se hará un registro de la audición.
- La decisión del Panel Administrativo será en la forma de los hallazgos escritos de los hechos y una recomendación escrita a la Mesa Directiva que hará una última determinación respecto a la expulsión

Expulsión. Se completará dentro de diez días de escuela de (10) siguiendo la conclusión de la audición. La decisión de la Mesa Directiva es final.

PLANES de REHABILITACIÓN

Estudiantes que se expulsan de Vaughn se les darán un plan de rehabilitación sobre expulsión desarrollado por el Panel Administrativo en el momento de la recomendación de expulsión. El plan podría incluir, pero no es limitado a repaso periódico además de evaluación en ese momento de revisión para cuando el estudiante pueda aplicar para readmisión

El plan de rehabilitación debería incluir una fecha no más tarde que un año desde la fecha de expulsión cuándo el estudiante puede reaplicar a Vaughn para readmisión.

ESTUDIANTES EXPULSADOS Y la EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Vaughn notificará al distrito escolar en la que el estudiante reside. El estudiante a que se expulsa puede buscar programas de educación alternativos en la zona o el condado de residencia.

READMISION

- La decisión para readmitir un estudiante o para admitir a un estudiante expulsado previamente de otro distrito escolar u otra escuela será a discreción única de la Mesa Directiva después de una reunión con el Director de la Escuela Chárter el alumno y padres/ guardián decidirá si el estudiante ha completado satisfactoriamente el plan de rehabilitación y decidirá si el estudiante representa una amenaza a otros o será destructivo al entorno de escuela.
- El Director de Escuela de Chárter hará recomendación a la Mesa de Directiva seguida de la reunión en cuanto a la resolución de él /ella.
- La readmisión es también dependiente de la capacidad de la escuela en el momento en que el estudiante busque readmisión.

SEGURIDAD de ESTUDIANTE

PLAN de SEGURO de la ESCUELA

Vaughn ha preparado planes de seguridad que dirigen la prevención de violencia, preparación de emergencia, seguridad de tráfico e intervención de crisis. Una copia del plan está disponible en la Oficina Principal. Vaughn está comprometida a garantizar que las relaciones de estudiantes y empleado son positivas, profesionales no-explotador. No se permiten relaciones incorrectas de estudiante- empleado/a-

PROHIBICIÓN CONTRA ALCOHOL, TABACO O DROGAS

Se prohíben alcohol, tabaco y productos de nicotina (tal como cigarrillos, masticados u otros productos relacionados) y los estudiantes que se encuentran en posesión o habiendo utilizado productos tales bajo jurisdicción de la escuela, recibirán consecuencias especificadas que podrían incluir suspensión, recomendación para participación en programa preventivo, exclusión de actividades extracurriculares o expulsión. La posesión de drogas a la escuela puede constituir también un crimen y se reportará a las autoridades apropiadas.

Cualquier estudiante es descubierto que ha participado en la venta ilegal de drogas se recomendará para expulsión y puede estar sometido a procesamiento criminal.

PROHIBICIÓN CONTRA PISTOLAS, ARMAS DE FUEGO Y OTRAS ARMAS PELIGROSAS

V.I.S.A. mantiene una póliza de "Cero Tolerancia" para cualquiera tipo de objeto peligroso. Por lo tanto, los administradores de la escuela tomarán medidas apropiadas inmediata contra cualquier estudiante encontrado en posesión de un objeto peligroso. Los objetos peligrosos incluyen, pero no son limitados a cuchillos que (incluyen estilo de Ejército cuchillos suizos, cuchillos x- Acto, cuchillos de utilidad de X), filos de navaja, arte marciales equipo de combate, clubes, nudillos de latón; explosivos; esposas; cinturones de tachuelas o accesorios y cualquiera tipo de arma de fuego o pistola de BB/ Bolita (incluyendo pistolas de copia.) Cualquier estudiante que trae por equivocación un objeto a la escuela que es prohibido será referido/a un profesor o administrador inmediatamente; haciendo así evitará consecuencias disciplinarias. Conforme al Acto Federal

de Escuelas libre de armas y de acuerdo con ley de California recomendarán a cualquier estudiante para expulsión, encontrado en posesión de un arma de fuego. El almacenamiento de alguno de estos artículos en áreas tal como pero no limitado a; armarios; bolsa; se estima que las mochilas o automóviles son considerado estar "en posesión."

ABUSO DE ALUMNO A en la ESCUELA

La agencia apropiada de la ley local investigará quejas llenadas por padres o guardianes de alumnos contra un empleado de escuela u otra persona que comete un abuso de acto en un lugar de escuela.

BÚSQUEDAS de ESTUDIANTE

La 4º Enmienda de la Constitución de Estados Unidos protege individuos de búsquedas ilegales. Sin embargo, la ley permite funcionarios de escuela conducir búsquedas de estudiantes bajo circunstancias limitadas ciertas.

Las búsquedas basadas en sospecha razonable incluyen, pero no limita a:

- Si un estudiante ha demostrado un comportamiento que causa a un administrador a tener sospecha razonable que el estudiante ha cometido o está a punto de cometer un crimen o viola leyes estatutarias o reglas de la escuela, el administrador puede conducir una búsqueda de ese estudiante. El administrador debe:
 - Ser capaz de articular la razón de él o su sospecha y los hechos y/o circunstancias que rodea un incidente específico.
 - Ser capaz de conectar razonablemente al estudiante con un incidente específico, crimen o violación de regla o estatutos.
 - Confíe en información reciente, creíble de conocimiento personal y/u otros testigos presenciales.
 - Asegure que una búsqueda basada en la sospecha razonable no es excesivamente intrusa en la edad y género del estudiante y la naturaleza de su infracción.
 - Seguimiento en un aviso creíble.
- Al conducir una búsqueda de estudiante basada en sospecha razonable, los funcionarios de la escuela deben adherirse a las prácticas siguientes:
 - Conduzca la búsqueda si hay razones claras y específicas por sospecha y si hay hechos que conectan al estudiante a un incidente específico de mala conducta.
 - Chaquetas; bolsas; bolsillos; se pueden registrar mochilas bolsas y contenedores en la posesión del estudiante a la extensión razonablemente necesaria.
 - Bajo ninguna condición puede una búsqueda obligar a quitarse la ropa.
- Se conducirán búsquedas basadas en sospecha razonable en un área privada siempre que sea posible.
- Se conducirán búsquedas al azar semanalmente. Serán conducidas por un administrador, un designado y un ayudante de seguridad. Antes de entrar en el aula, el equipo de búsqueda presentará números pre seleccionados que pertenecerán a la lista del aula del profesor/a. El equipo de búsqueda dirá al profesor que llamé los nombres a los cuales el número corresponde.

POLIZA de ACOSO SEXUAL

Es la póliza de V.I.S.A. mantener un entorno de trabajo y aprendizaje que es libre de acoso sexual. El acoso sexual de y a estudiantes o por empleados es una forma de discriminación sexual en la que constituye el

tratamiento diferente en base al sexo. Por esa razón, es una violación de leyes federales y del estado y una violación de la póliza de la escuela. La escuela considera que el acoso sexual es una infracción principal que puede producir acción disciplinaria del empleado delincuente o la suspensión o expulsión del estudiante delincuente.

Cualquier estudiante o empleado de V.I.S.A. que cree que ella o él ha sido una víctima de acoso sexual traerá la queja a la atención de un administrador de modo que se pueda llevar una acción apropiada para resolver la queja. La escuela prohíbe comportamiento vengativo contra alguien que presenta una queja de acoso sexual o cualquier participante en el proceso de investigación de queja. Se aconseja a cualquiera que se queja que hay leyes civiles que pueden estar también disponibles para ellos. Se investigarán las quejas con rapidez en cierto modo eso respeta la privacidad de los partidos involucrados.

V.I.S.A. considera que cualesquiera molestos avances sexuales; petición de favores sexuales; y otro comportamiento verbal, visual o físico de una naturaleza sexual hecha por alguien del o en el entorno laboral educativo, para ser clasificado como acoso sexual bajo alguno de las siguientes condiciones:

- La sumisión al comportamiento se hace explícita o implícitamente un término según de la condición de empleo del individuo, posición, estado académico o progreso del individuo.
- Sumisión a o rechazo de la conducta por parte del individuo se utiliza como la base de empleo de decisiones académicas afectando el individuo.
- El comportamiento tiene el propósito de afectar o de hacer un impacto negativo sobre el trabajo o rendimiento académico del individuo, o de crear un ambiente de trabajo o educativo intimidante hostil y ofensivo.
- Sumisión a o rechazo del comportamiento por el individuo es usada como la base para cualquier decisión que afecta al individuo referente a beneficios y servicios; honores; programas; o actividades disponibles a través de la institución de educación.

El acoso sexual puede incluir, pero no limita a:

- Comportamiento verbal tal como la utilización de comentario sugestivo, despectivo o vulgar que (incluye silbidos) indirectas sexuales o calumnias o haciendo avances sexuales no deseados, invitaciones o comentarios; repetidamente pidiendo fechas; haciendo amenazas; y/o extendiendo rumores o evaluado a otros en su la actividad sexual o realización que es molesto.
- Comportamiento visual tal como visores de objetos sexualmente sugestivos; cuadros; carteles; material, escritos dibujos cómicos, dibujos o grafiti de una la naturaleza sexual y/o utilización de gestos obscenos leyendo o mirando con detenimiento eso es importuno.
- Comportamiento físico tal como tocando no deseado; pellizcando; besando; palmadas o abrazando; el bloqueo de movimiento normal; acechando; asalto; y/o la interferencia con trabajo o estudio dirigido a un individuo debido al género del individuo.
- Amenazas y demandas o presión de rendirse a peticiones sexuales para mantener un trabajo o derecho universitario o evitar otras pérdidas y/u ofertas de beneficios a cambio de favores sexuales.
- Venganza por oponerse al reportar, informar o participar en una investigación o continuar con una queja de acoso sexual.

ESTUDIANTES de TÍTULO IX

La ley federal, Título IX, la ley Estado y póliza de V.I.S.A. prohíben a cualquier persona en la escuela discriminar a cualquier estudiante en base sexo, orientación sexual o género. Se deben de tratar varones y hembras lo mismo en todas las áreas incluyendo:

- Participación en atletismo
- Inscripción en clases
- Servicios de consejería
- Participación en actividades de extracción
- Tratamiento en el aula
- Reconocimiento y honores, galardones especiales, becas

Embarazada y estudiantes criando a los hijos a pesar de su estado civil, tienen el derecho de asistir a la escuela y participar en cualquier programa o la actividad en un entorno libre de discriminación o acoso el mismo como cualquier otro estudiante. Cuando está embarazada o los estudiantes criando a los hijos se transfieren a programas alternativos especializados tal como Escuelas de Menores Embarazada o Programas de California SAFE, aquellas transferencias deben ser voluntarias. Las clases y los materiales deben ser iguales a aquellos ofrecidos a otros estudiantes, y/o deben proporcionar acceso a las clases a estudiantes para completar su/ su estudio de curso.

Además, el Título IX protege a estudiantes de acoso sexual. Esto quiere decir que ningún estudiante; profesor; administrador u otro empleado puede hacer avances sexuales importunos, hablar en un modo sexual a o solicitar favores sexuales de estudiantes en la escuela o en un acontecimiento patrocinado por la escuela. Si algún padre o estudiante cree que se han violado los derechos del estudiante bajo Título IX, hay un proceso resolver el motivo de queja.

CASADO/ ESTUDIANTES de EMBARAZADA/ ARTE DE CRIAR A LOS HIJOS

Casado, embarazada, estudiantes criando a los hijos, en el distrito tienen las mismas las mismas oportunidades educativas como todos los estudiantes.

(cf.0410 – No-discriminación en Programas y Actividades del Distrito)
(Cf.5127 - Ceremonias de Graduación, Ceremonias y Actividades de Promoción)
(Cf. 6145 - Actividades Extracurriculares y Co- curricular)

Para uso relacionados- escuela, estudiantes menores de 18 años se casaron y disolvieron el matrimonio, tienen todo los derechos y privilegios de un estudiante que tiene 18 años.

La Mesa directiva cree que el embarazo y el arte de criar a los hijos no deberían ser una barrera en la educación o una razón para abandonar la escuela. En vez de terminar la necesidad del adolescente es la educación, el embarazo y crianza de los hijos aumentan la necesidad de lidiar con responsabilidades adultas y prepararse para un futuro económicamente independiente.

(Cf. 5147 - Prevención de Abandono)
(Cf. 5149 - A Estudiantes en Riesgo)

El programa instruccional proporcionado para estudiantes embarazadas estará determinado en base de caso por caso y será apropiado a las necesidades individuales del estudiante. El estudiante puede continuar asistiendo a la escuela en la posición de aula regular, puede asistir a un programa separado establecido para estudiantes embarazadas, o puede escoger una instrucción inicial o programa de estudio independiente o instrucción en casa. El Distrito coordinará transporte y planificación de modo que los estudiantes pueden

asistir a sus clases regulares durante parte del día y clases especializadas para el resto. Al seleccionar el programa para ser seguido, se animará para que el estudiante consultará a su cónyuge o padres/ guardián, a su médico y consejeros de la escuela médicos y educativos apropiados.

(Cf. 6011 - Estándares Académicos)

(Cf. 6146.1 - Requisitos/ de Graduación del instituto Estándares de Habilidades)

(Cf. 6146.11 Créditos alternativos Hacia Graduación)

(Cf. 6146.2 - Certificado de Capacidad/ Equivalencia Secundaria)

(Cf. 6158 – Estudios Independientes)

(Cf. 6183 - Casa e Instrucción de Hospital)

(Cf. 6200 – Educación de Adultos)

Las estudiantes embarazadas o lactando deberán calificar para los programas de suplementos para nutrición proveídos bajo el Código de Educación 49559 (b). Todos los registros de aplicaciones y elegibilidad con respecto a estos suplementos serán confidenciales. (La educación Código 49558)

Después del nacimiento de su niño, el estudiante puede:

1. Volver al programa de escuela regular
2. Permanecer en un programa alternativo
3. Asistir a instituto de continuación o clases de educación de adultos
4. Solicitar excepción de asistencia debido a servicios personales que se deben rendir a un dependiente. (La educación Código 48410 (c))

Referencia legal:

CÓDIGO de EDUCACIÓN

25513 El estado determina la ayuda para menores de edad embarazadas

17293 Instalaciones Escolares para programas de adolescentes embarazadas

48220 Requisito de educación Obligatorio

48410 Personas exentas de clases de continuación

49553 Suplementos de Nutrición para estudiantes embarazadas/ Lactantes

49558 Confidencialidad en aplicaciones y registros de comida reducida de precio o gratis

51220.5 El Arte De Criar A Los Hijos y la educación

51745 Estudios Independientes

52610.5 Inscripción de embarazada y estudiantes con hijos en clases de adultos

54740-54749.5 Programa Edad Escolar de California/ (California SAFE) Programa de Educación de

Familias de California

CÓDIGO de FAMILIA

7002 Descripción de menor de edad emancipado

7050 Propósitos de qué menor de edad emancipado es considerado un adulto

CÓDIGO de SALUD Y SEGURIDAD

124175-124200 Adolescente y Acta de Vida de Familia

Los ESTADOS UNIDOS CODIFICAN, TÍTULO 20

Título IX, Enmiendas de Acto de Educación de 1681-1688

CÓDIGO DE REGULACIONES FEDERALES, TÍTULO 34

106.40 posición Marital o estado de los padres

Recursos de administración:

PUBLICACIONES del CDE

Estudiante embarazada y Criando A Los Hijos: Un Informe al Cuerpo legislativo abril de 1996

MESA DIRECTIVA ESTATAL DE POLÍTICAS de EDUCACIÓN

Declaración de Póliza sobre embarazo de la adolescente y la crianza de los hijos, 9 de julio de 1993

SITIOS WEB

Departamento de California de la Educación: <http://www.cde.ca.gov>

Departamento de California de Salud Pública: <http://www.cdph.ca.gov>

Departamento de Servicios Sociales: <http://www.dss.cahwnet.gov/cdssweb/default.htm>

EC§ 222 ALUMNAS LACTANTES

_Vaughn NCLC opera de acuerdo con Ed. Código que necesita una escuela operada por un Distrito Escolar o una oficina del condado de educación, la Escuela de California para el Sordo, la Escuela de California para el ciego, y una escuela autónoma (chárter) para proporcionar ayuda si hay al menos una estudiante lactante en la escuela, alojamientos razonables para alumnas que amamantan a un bebé, o tienen otras necesidades relacionadas con leche materna. Estos alojamientos razonables incluyen, pero no limitan a, acceso a una habitación privada y segura además de un baño, para darle pecho a su bebé, permiso de traer a la escuela equipo utilizado para expresar leche materna, permiso de poder traer ese equipo, y acceso a un lugar para guardar de manera segura leche de pecho indicada.

Esta disposición también necesita que se permita una cantidad razonable de tiempo para expresar la leche materna a un bebé que produce la leche en la escuela y prohíbe un alumno incurrir en una multa académica debido a su utilización, durante el día de escuela de estos alojamientos razonables. Una queja de inconformidad con los requisitos de la ley puede presentarla con la agencia educativa local, y se exigiría a la agencia educativa responder a tal queja, de acuerdo con procedimientos especificados. Un demandante puede llamar una decisión de la agencia local educativa al Departamento de Estado de Educación y exigiría el departamento enviar una decisión escrita dentro de 60 días de recibir la queja. El LEA debe proporcionar un remedio al alumno afectado si la agencia educativa local encuentra mérito en la queja o si el Superintendente de Instrucción Pública encuentra mérito de apelación. Esto incluye una declaración de los hallazgos legislativos y declaraciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PADRES

DERECHOS PRINCIPALES

Padres/ Guardianes de alumnos inscritos a V.I.S.A. tiene el derecho de trabajar juntos en una sociedad mutuamente de apoyo y respetuosa para ayudar a su adolescente a triunfar. Padres/ Guardianes sujeto a ciertas condiciones y notificaciones tienen el derecho a:

- Observar el aula (s) en la que cual inscribieron o inscribirán a su hijo/a.
- Conocer al profesor (s), de su hijo/a asesor y/o administrador.
- Ofrecerse como voluntario bajo la supervisión de empleados de V.I.S.A., a su tiempo y recursos para la mejora de facilidades de programas de la escuela. Sin embargo, por favor tenga en cuenta que para mantener a todos los estudiantes seguros y en consideración del mejor interés de la escuela, V.I.S.A. puede exigir a voluntarios a tomarse las huellas digitales en la Oficina del Condado de Educación. Por favor pregunte en el Centro de Padres para más detalles.
- Ser notificado si su hijo/a está ausente en escuela sin permiso.

- Recibir los resultados de las notas de su hijo/a en pruebas estandarizadas de todo el estado e información sobre las notas de la escuela.
- Tener un ambiente de escuela para su hijo/a que sea seguro y tenga apoyo para aprender.
- Examinar los materiales del plan de estudios de la clase (es) en la que inscriben a su hijo/a.
- Mantenerse informado del progreso de su hijo/a en la escuela y del personal apropiado a los que ellos deberían contactar si problemas surgen con los estudiantes.
- Tener acceso a los registros de escuela de su hijo/a para preguntar cualquier cosa que ellos reconocen que es incorrecto, falso o es una violación de la privacidad y derechos del estudiante y recibir una respuesta de la escuela.
- Recibir información con respecto a los estándares académicos, capacidad o las habilidades que esperan que el estudiante pueda lograr.
- Informarse por adelantado sobre reglas de la escuela, pólizas de asistencia, códigos y reglamentos del vestir para visitar la escuela. Se contiene información en este manual.
- Recibir información sobre cualquier prueba psicológica que la escuela hace implicando a su hijo/a y negar permiso para dar la prueba.
- Participar como un miembro de un comité de la escuela, Mesa Directiva u Centro de Padres, de acuerdo con cualesquiera reglas y regulaciones que gobiernan miembros en estos grupos.

***Los padres puede revisar la Boleta de Informe de Contabilidad de la Escuela de Vaughn, Plan de Seguridad de la escuela, Datos de pruebas a nivel estatal, programas para estudiantes con necesidades especiales Profesor y ayudante a maestro Título 1, Aprendices de inglés, estudiantes con incapacidades, y estudiantes dotados/ talentosos) a www.myvaughncharter.com. Las copias escritas pueden ser solicitadas en la Oficina Principal.

INVOLUCRAMIENTO DE PADRES

V.I.S.A. reconoce que cuando la escuela y los padres tienen una fuerte asociación, el potencial del estudiante para el éxito educativo mejora de modo significativo. Por lo tanto, se anima fuertemente a los padres que estén involucrados en la educación de su hijo/a

PADRES TOMADORES DE DECISIONES

- Identificando objetivos, prioridades y necesidades
- Participando en Sub comité de Personal
- Estableciendo prioridades de presupuesto
- Evaluando el plan de estudios y expandiendo oportunidades de estudio
- Aprobando nuevos programas para la escuela
- Mejorando el apoyo de la comunidad
- Investigando a estudiantes o problemas de quejas

CONCILIO ESCOLAR DE LA ESCUELA

VNCL Concilio Escolar (SSC) está abierto a todos los padres que desean participar. Los miembros del SSC ayudan escribir el plan de escuela, dar información con respecto al plan y el programa y ayudar a evaluarlo. La

participación principal en el SSC ayuda a proporcionar la mejor educación posible para sus niños. Usted puede participar también en nuestros Comités de Autoridad que se reúnen el primer martes de cada mes y duran aproximadamente a 1½ horas comenzando a 1:30pm.

COMITÉ ASESOR DE ESTUDIANTES DE INGLÉS C (ELAC)

VNCLC ELAC está abierto a todos los padres que desean participar. Los padres de aprendices del idioma inglés constituyen al menos el mismo porcentaje de los miembros de ELAC que los estudiantes de inglés constituyen el total de la escuela. 1. El ELAC será responsable para aconsejar al director ejecutivo y personal en programas y servicios para aprendices de inglés y el Concilio Escolar en el plan único para el Desarrollo Estudiantil (SPSA). 2. El ELAC ayudará la escuela en el desarrollo de: a. La escuela necesita evaluación, b. Formas de hacer consciente a los padres de la importancia de asistencia regular de la escuela.

CENTRO DE APRENDIZAJE VAUGHN PLAN UNICO PARA EL LOGRO ESTUDIANTIL

Un plan de escuela es parecido al anteproyecto de un edificio. Los esquemas de nuestro plan escolar describen las metas de Nuestro plan de escuela perfila nuestros objetivos. Usted podría pensar que todas las aulas son idénticas si todos ellos están trabajando con el mismo plan de la escuela, pero ellos no lo están. Cada aula construye en el plan básico, poniendo proyectos adicionales y programas que reflejan la individualidad de ese profesor particular y su/ sus estudiantes

COMPORTAMIENTO DESTRUCTIVO DE PADRES

Siguiente la Sección de Código de California Penal 626.4, el director o el administrador puede ordenar a un padre o cualquier otra persona abandonar el recinto escolar si su/ su comportamiento es destructivo de cualquier manera en los programas de la escuela. Esto incluye actividades y programas de la escuela tal como acontecimientos deportivos y actuaciones. Además, cualquier comportamiento destructivo en la parte de unos padres o cualquier otra persona resultará que el personal de escuela contactará a los encargados de la de ley. Si los padres o adulto no se van después de decirles, si él/ ella regresa sin seguir los requisitos publicados para ponerse en contacto con las oficinas administrativas del recinto escolar, él/ ella será culpable de un crimen que es castigado por una multa de hasta \$500 o prisión en la cárcel del Condado durante un período de hasta seis meses de (6) o ambos, Al mismo tiempo si algunos fomentan comportamiento de esta naturaleza por los padres o cualquier otra persona llevara a Vaughn NCLC a obtener una orden de restricción contra los padres o adulto que le impedirá él/ ella regresar al recinto escolar, asistiendo a actividades o contactando a la escuela por carta directamente o a través de un agente con cualquier propósito por el período de tres años de (3).

Bajo la Sección Educación del Código 44811, interrupción por padres o guardián u otra persona a una actividad escuela la patrocinada es castigado por la primera convicción, con una multa de no menos de 500 y no más de mil dólares (1,000 dólares o por 1 año en una cárcel del condado por no más de (1), o ambos. *
Oficinas de 2014 Leyes de Young, Minney & Corp. LLP

PROCEDIMIENTOS de QUEJA UNIFORMES

Los padres tienen el derecho de presentar quejas en cuanto a procedimientos de la escuela que afectan sus derechos con el Director del Centro de Estudio de Vaughn o Departamento de Estado de California de Educación y/o los Familia de y Oficina de Actos de Privacidad, del Departamento de Salud, la Educación y Bienestar, Avenida de 330 Independencias; S.W; Washington; D.C. 20201.

La Mesa Directiva de Vaughn reconoce que V.I.S.A. cumple con el estado y leyes federales y regulaciones que rigen programas de los Derechos Educativos de la Familia. La Mesa Directiva investigará y buscará

resolver quejas al nivel de escuela. La Mesa Directiva seguirá procedimientos de queja de uniformes según las siguientes regulaciones de estado.

Notificación

La Mesa Directiva notificará anualmente por escrito a estudiantes, a empleados, padres y guardianes, comités consultivos y otras partes interesadas de estos procedimientos de persona responsables para procesar quejas.

Presentando la Queja

Un individuo o individuos específicos que pretenden que él/ ella o ellos sufrieron personalmente discriminación ilegal puede presentarla queja que alegan discriminación ilegal. Se debe presentar la queja no más tarde de seis meses de (6) desde la fecha de la supuesta discriminación o cuando la primera queja obtuvo conocimiento de los hechos de la supuesta discriminación. Para buena causa, el Superintendente del Estado de Instrucción Pública puede otorgar una extensión de hasta noventa días de (90) sobre la petición escrita del demandante. Si un demandante es incapaz de poner una queja por escrito debido a condiciones de analfabetismo u otras desventajas, el personal de la escuela le ayudará a llenar la queja. Las Formas de Procedimiento de Quejas están disponibles al pedir las.

Investigación de la Queja

A la discreción de la persona designada y con el consentimiento de las partes, el designado de cumplimiento puede emprender una resolución de la disputa por medio de mediación. Este paso es opcional. Al recibir la queja, el designado de conformidad dará la queja a la persona apropiada que celebrará reuniones e investigará cuando sea necesario. Quejas y/o representantes y los representantes de escuela pueden presentar información pertinente. Para asegurar que se hacen todos los hechos necesarios disponibles, el designado de la queja y el demandante pueden pedir que los otros individuos proporcionen información adicional. Legalmente protegen a demandantes de venganzas por su participación en el proceso de investigación de quejas. Advierten a demandantes que mientras la escuela hará un esfuerzo de proteger él/ ella su privacidad y la confidencialidad, la investigación de la queja puede necesitar revelación de información verdadera de otros. Al presentar una queja, e/ella demandante autoriza la escuela investigar y hacer revelaciones como puede ser razonablemente necesario a la investigación y resolución de la queja.

Decisión escrita

Dentro de sesenta días de (60) de recibir la queja, el designado de conformidad se preparará y enviará al demandante un informe escrito de los descubrimientos de los investigadores de la escuela, la acción correctiva (si alguno) sugirió resolución (s) y una razón fundamental para los descubrimientos junto con cualquier documentación secundaria. Se escribirá el informe investigador en inglés y en la lengua del demandante siempre que sea factible o necesario legalmente.

Apelación al Departamento de Educación de California

Si un demandante está descontento con la decisión Mesa Directiva, el demandante puede apelar por escrito al Departamento de California de la Educación dentro de quince días de (15) de recibir la decisión de la Mesa Directiva la apelación debe ser por escrito y debe incluir una copia de la queja original además de una copia de la decisión de lugar local proporcionada les. Se debería enviar la apelación:

LEYES FEDERALES Y DEL ESTADO LOS DE DERECHOS EDUCATIVOS Y PRIVACIDAD DE LA FAMILIA

Leyes Federales y del Estado que cubren casi cada tipo de registro de alumnos mantenidos por escuelas locales u oficinas de zonas de escuelas centrales protegen la privacidad de registros de escuela. Los registros tales podrían incluir información sobre asistencia; salud; grados; comportamiento, elegibilidad atlética o actividades en clase. La ley prohíbe la versión de información de registros del alumno sin consentimiento escrito de los padres del estudiante (18 años o mayor.) Los registros mantenidos por cualquier funcionario de la escuela únicamente para referencia personal o utilización no se consideran registros del alumno y no están sometidos a leyes privadas Federales y del estado. A menos que de otra manera sea prohibido legalmente, por los padres naturales, padres adoptivos o guardián legal puede tener acceso a y revisar los registros de alumno de su hijo/ hija. También estudiantes que tienen 18 años o más mayor tenga el derecho de acceder y revisar el/ ella registros. Los empleados de la escuela que tienen un interés educativo legítimo tienen un derecho de acceder información de registro del alumno sin el consentimiento de los padres o estudiante. Otros individuos o agencias pueden ser autorizados para acceder, revisar y obtener registros de alumnos por mandato judicial o según la ley.

La información del directorio es información rutinaria mantenida por la escuela. No se considera información de registro del alumno y no necesita el mismo nivel de tratamiento confidencial como información de registro del alumno. Bajo la ley V.I.S.A. puede identificar ciertas categorías de información como información del directorio y puede proporcionar información a ciertos, individuos, funcionarios y organizaciones identificadas por la escuela como aquellos que tienen necesidad legítima de saber. Los estudiantes principales y/o adultos tienen el derecho de limitar o negar la versión de cualquier porción de información del directorio. Adicionalmente padres y/o estudiantes adultos pueden negar la versión de información del directorio a cualquier beneficiario designado.

Algunos de todos los artículos siguientes de información del directorio que se relaciona con un alumno puede ser divulgado al designado con solicitud escrita a menos que una petición escrita esté en archivo para retener su publicación.

- Nombre
- Dirección
- Teléfono
- Fecha de Nacimiento
- Fechas de asistencia
- La escuela anterior (s) asistió a Posición de Registros de Alumno

Lo siguiente es una lista de registros y dónde se mantienen:

- Se mantienen registros de alumno que se relacionan con la salud de estudiante en la Oficina de Salud con la enfermera de la escuela como custodio inmediato.

- Se mantiene progreso académico, asesoramiento o ayuda de guía en la Oficina de Asesoramiento, con el Administrador de instituto que supervisa la Oficina de Asesoramiento como el custodio inmediato.
- Se mantiene asistencia en la Oficina de Secundaria, con el Administrador que supervisa la Oficina de Asesoramiento como el custodio inmediato.
- Se mantienen registros atléticos en la Oficina de la Enfermería y con los entrenadores de cada equipo como custodio inmediato.

- Se mantienen grados de clase en cada clase con cada profesor como el custodio inmediato.

Información de Registro de Alumno

El repaso de cualquiera o todos registros del alumno será durante regulares horas de escuela y se organizara a la hora más conveniente para los padres (o estudiante cuando es aplicable) y del funcionario de la escuela, un asesor, administrador. Cuando un registro de un estudiante incluye información con respecto a otros estudiantes, el estudiante principal o adulto que desea inspeccionar y revisar tal material, puede ver solamente la parte única que se relaciona con el hijo/ hija de esos padres o con el estudiante adulto particular. Si el estudiante principal o adulto solicita una copia de la totalidad o cualquier parte de un registro de alumno, se proporcionará la copia. La escuela puede cargar unos honorarios por la copia.

Para todos los registros de alumno aparte de grados, un padre o (ex alumno) puede estar en desacuerdo con el contenido de los registros del alumno tales presentando una petición escrita de suprimir o corregir cualquier registro que la información es:

- Una conclusión personal sin fundamento no aprobada.
- Incorrecto.
- Una conclusión de inferencia fuera del área del observador.
- No basado en la observación personal de los nombres de personas con el tiempo y lugar de la observación anotada.
- Engañoso.
- En violación de la privacidad u otros derechos.

Con respecto al desacuerdo de las notas de calificación por un error clerical o mecánico, fraude, mala fe o incompetencia, el grado presentado a cada alumno por un profesor será último.

Se deben someter desacuerdos de las calificaciones por escrito al administrador que supervisa el departamento del profesor. El administrador conducirá el repaso de un desacuerdo de grado.

Registros o información mantenidos por un funcionario de la escuela únicamente para referencia personal no son registros públicos y no están disponibles para cualquier otra persona menos a él/ella o su sustituto, no son los registros disponibles para inspección, pasar revista o desafían por el alumno principal o adulto.

Sobre petición escrita por una escuela en que el estudiante busca o pretende inscribirse, se remitirán registros de educación del estudiante a la escuela a menos que hay una retención en el registro.

VISITANTES EN RECINTO ESCOLAR

Generalmente no se permiten visitantes en recinto escolar. Para una excepción a esta regla, los visitantes al recinto escolar deben de tener el consentimiento y aprobación del Director o designado. Se debe dar permiso visitar en el momento solicitado si es posible o en un período de tiempo razonable que sigue la petición. El estudiante que no está inscrito en la escuela no debe de estar en el recinto escolar a menos que la aprobación anterior del director ejecutivo o designado haya sido obtenida. Los visitantes no pueden interferir, interrumpir o causar desorden sustancial en cualquier actividad del aula o la escuela. Se espera que los visitantes:

- Sigam la póliza de escuela establecida al solicitar una visita al aula.
- Complete el permiso de un visitante a la llegada del lugar.
- Entre y salga de la escuela y/o aula silenciosamente como sea posible.
- No converse con los estudiantes, profesores y/o ayudantes de instrucción durante la visita.

- No interfiera con cualquier actividad de la escuela.
- Mantenga la duración y frecuencia de visitas del aula razonables.
- Siga los procedimientos establecidos de la escuela para reunirse con el profesor, asesor, decano y/o administrador tras la visita, si es necesario.
- Devuelva el permiso del visitante en el lugar en que se la entregaron ante de que salir de la escuela.

ÁREAS SUPERVISADAS

Los estudiantes van a estar en áreas que se supervisan siempre y nunca están en aulas sin supervisión del profesor. Los estudiantes no deben de perder el tiempo en los vestíbulos antes de las clases, durante nutrición, durante almuerzo o después de la escuela a menos que se supervise el área.

Los estudiantes pueden utilizar solamente el campo de juego con supervisión adulta. Si los estudiantes dañan un vehículo o si alguien es golpeado con la pelota mientras se supervisa el área, el estudiante se considerará responsable y pagará cualquier daño causado.

VERSIÓN de MEDIOS DE COMUNICACIÓN

De vez en cuando los miembros de los medios de comunicación de noticias pueden visitar escuelas para cubrir actividades tal como competencias de deporte, asambleas de la escuela, programas especiales y acontecimientos novedosos generales. La ley provee que cuando los miembros de los medios de comunicación de noticias están legítimamente en recinto, ellos pueden entrevistar, tomar fotos y/o filmar a estudiantes. Sin embargo, la ley también provee que un estudiante puede rehusar hablar con los medios de comunicación y puede rechazar ser entrevistado, filmado o tomar fotos. Cuando las visitas de los medios de comunicación se han preparado de antemano, la escuela hará el esfuerzo de notificar a los padres por adelantado y proporcionar la oportunidad de autorizar o retener permiso de acceso de medios de comunicación a su hijo/ hija.

BOLETINES ADICIONALES DEL PLAN DE ESTUDIO Y CALIFICACIONES

Las tarjetas de informe del progreso son emitidas cada 5 y 15 semanas de los semestres de otoño y primavera. Se publican tarjetas de informe cada 10 y 20 semanas.

ALTERNATIVA A UTILIZAR ORGANISMOS PRESERVADOS Y VIVOS EN CLASES de CIENCIA

Los estudiantes que tienen objeción en la participación de la instrucción de laboratorio de ciencia en qué animales son utilizados y tienen una objeción moral se les Informará de la oportunidad de ser perdonada o proporcionarles actividades alternativas a estudiantes. En orden de justificar actividades alternativas, el estudiante debe tener una nota de su/ su padres o guardián

Solicitando una asignación alternativa. Esta asignación debe necesitar una inversión de esfuerzo de tiempo comparable por el estudiante.

RESTITUCIÓN DE DINEROS

La política de V.I.S.A Mandato de ley y Estado que los padres o guardián de un menor de edad es responsable en una escuela o en escuela privada de toda propiedad prestada y no devueltas o dañadas

intencionalmente por el menor de edad. También autoriza escuelas locales de la zona adoptar una póliza por la cual retendrían las notas, el diploma o transcripciones de estos estudiantes hasta que el alumno o los padres/ guardián paguen por los daños o regresen la propiedad.

Es la póliza de V.I.S.A. buscar restitución que incluye, pero no limitada a cuando un estudiante corta, intencionalmente, defrauda, causa pérdidas, no-regresa o de otra manera daña cualquier propiedad real o personal perteneciendo a la zona de escuela o un empleado de escuela. Los padres/ guardián del estudiante es responsable por daños tales, no excediendo 10,000 dólares. Al recibir la notificación, los padres (s) o guardián (s) pueden pagar la obligación pendiente, o el estudiante o los padres pueden completar una asignación de trabajo voluntaria determinada por la escuela. Sobre finalización satisfactoria de la asignación de trabajo escuela voluntario, las notas, diploma o transcripciones se deberían de publicarse y/o la deuda es perdonada.

ACCESO AL INTERNET (Utilización de V.I.S.A. Aceptable Póliza, AUP)

Como parte de nuestro Plan de Tecnología de Escuela, V.I.S.A. proporciona una red de computación y acceso de internet a sus estudiantes, empleados y profesores de V.I.S.A, ellos utilizan internet para comunicarse con el personal y con los padres de familia es una herramienta principal para instrucciones en las aulas, laboratorios y los medios de comunicación de la biblioteca central. Los estudiantes de V.I.S.A. utilizan internet para investigar y crear proyectos de la escuela basados en aprender y reforzar conceptos nuevos, y cumplir con el perfil de la academia de estudios internacionales como definido por la Sociedad de Asia.

Cada año estudiantes y empleados necesitan acusar recibo de/ y acuerdo con esta Póliza. Los estudiantes menores de 18 años también deben hacer que los padres o guardián firmen esta póliza. Al firmar el acuerdo del Manual de Padre- Estudiante-, el empleado y padres o guardián acuerdan seguir las reglas expuestas en este Póliza y reportar cualquier abuso de la red de computadoras o internet a un profesor o administrador. Los partes que aceptan esta póliza también entienden que V.I.S.A. puede revisar el AUP, como sea necesario. Se enviará cualquier cambio tal en el sitio web de V.I.S.A. <http://www.myvaughncharter.com>.

Utilizaciones aceptables de la Red de Sistema o Internet

Acceso a la red de computadoras de V.I.S.A. incluyendo, pero no limitado a: Sistemas principales, servidores de archivos, portátiles, hardware de red, impresoras, Ayudantes del Personal Digital, computadoras de mano; software; aplicaciones; archivos de datos mandan por sistemas de correos y todas las computadoras internas y externas y comunicaciones redes y periféricos) y nuestro acceso de internet es un privilegio. Los derechos de usuario pueden ser limitados o revocadas en cualquier momento, a la discreción única de V.I.S.A. a red de computadoras de V.I.S.A, acceso de internet y cuentas del estudiante y empleado son solamente para propósitos educativos o profesionales.

Se puede utilizar la cuenta solamente durante la hora en que el usuario es un estudiante o un empleado de V.I.S.A. Alguien que recibe una cuenta es responsable de utilizarlo correctamente. Se exige que el estudiante o empleado cambie contraseña la primera vez que en que él o ella utiliza la cuenta y rutinariamente después de eso. La utilización de contraseñas para ganar acceso a la red de V.I.S.A. no quiere decir que el usuario tiene una expectativa de la seguridad o privacidad.

Si un usuario no está seguro sobre si la utilización particular de la red de computadoras, internet o e-mail es apropiada, él o ella debería consultar a un profesor o a administrador. La información adicional sobre comunicación de usuario apropiada está disponible en el folleto de V.I.S.A. El libreto de Netiquette disponible en oficinas de escuela.

Utilizaciones inaceptables de la Red de Sistema, e-mail o Internet

Utilizaciones que violan estado o la ley federal u ordenanza municipal que incluyen, pero no limitan a:

- Vendiendo o comprando cualquier sustancia ilegal
- Accediendo, transmitiendo; o bajando pornografía de niños, representaciones obscenas, materiales perjudiciales o materiales que animan otros a violar la ley
- Transmitiendo o bajando información confidencial o materiales de derechos de autor.

Utilizaciones que impliquen el acceso, transmitiendo o bajando materiales inoportunos en internet, como determinados por La Mesa Directiva de Vaughn o alguna otra autoridad.

- Utilizaciones que implican obteniendo y/o utilizando lugares de correo electrónico anónimos.
- Las utilizaciones que causan daño a la propiedad de otros a él/ ella, son inaceptables.
- Borrando; copiando; modificando; o forjando constantemente los correos electrónicos, de otros usuarios archivos o datos
- Instalando o utilizando software de criptografía
- Teniendo acceso a otros correos de usuarios sin su/ sus permisos y debido a ese acceso, leyendo o remitiendo los correos de los otros usuarios y archivos sin permiso
- Dañando equipo de computación, archivos o la red
- Utilizando la vocabulario profano, abusivo o descortés
- Suplantación de identidad de otros usuarios y mandar mensajes de correos anónimos
- Amenazando, acosando o haciendo declaraciones difamatorias o falsas sobre otros
- Accediendo, transmitiendo o bajando materiales ofensivos o despreciativos
- Accediendo transmitiendo o bajando virus de computadoras u otros archivos perjudiciales o programas o de cualquier manera degradante o rompiendo cualquier realización de sistema de computadoras que incluye, pero no limitado a las " bombas de correo electrónico"
- Accediendo, transmitiendo o bajando grandes archivos incluyendo "cartas de cadena" o cualquier tipo de "Esquemas de pirámide"
- Utilizando cualquier ordenador de V.I.S.A. para perseguir "piratería informática", que" castiga "interna o externa" a V.I.S.A o intentando acceder información que protegen las leyes de privacidad
- Acceso e interferencia: Al utilizar cualquier robot, la red, otro dispositivo automático o proceso manual de monitor o copiar páginas de la web de V.I.S.A. o el contenido sobre el mismo o para cualquier otro no autorizado; o utilizando cualquier dispositivo, software o rutina, interferir o intentar interferir con que el buen funcionamiento del sitio web.
- Gastando recursos de la red de V.I.S.A. como mandar masivos correos electrónicos, cartas de cadena, correos no deseados, subscripción no relacionados con listserv, perdiendo tiempo excesivo en la internet por razones personales, jugando juegos, participar en grupos de charla de non- V.I.S.A. on-line, imprimiendo copias múltiples de documentos o de otra manera creando una red de tráfico innecesaria
- Uso Inapropiado de la cámara web.

Las utilizaciones que arriesgan acceso o llevan a acceso no autorizado en cuentas u otras redes de ordenador son inaceptables. Las utilizaciones inaceptables incluyen, pero no limitan a lo siguiente:

- Utilizando la contraseña de cuenta o de otros usuarios identificadores
- Revelando contraseña de la cuenta de uno a otros usuarios o permitiendo a otros usuarios utilizar la cuenta de uno
- Consiguiendo acceso no autorizado en las cuentas de otros usuarios u otras redes de la computadora
- Interfiriendo con otros usuarios de acceder su/ su cuenta

Las utilizaciones comerciales son inaceptables. Las utilizaciones inaceptables incluyen, pero no limitan a lo siguiente:

- Vendiendo o comprando cualquier cosa sobre internet a ganancia personal o financiera;

- Utilizando internet para la publicidad, promoción o ganancia financiera;
- Negocio para obtener beneficios participando en actividades no- gubernamentales, relacionadas a la recaudación de fondos o relaciones públicas tal como solicitud para propósitos religiosos, presionar para propósitos políticos, solicitando votos
- Enviando cualquier correo electrónico que es engañoso, falso o viola cualquier estatuto federal, del estado o regulación federal que incluye, pero no limitado a el Acto de CAN SPAM de 2003 o cualquier correo electrónico de estado o ley de práctica engañosa.

Póliza de Plagio

El plagio constituye generalmente por la utilización de tres o más palabras consecutivas que no son de la propia escritura de uno (copiadas de otro estudiante). Investigarán a estudiantes a que sospechan de plagio. Además, se publicarán 5 deméritos y el estudiante servirá 10 semanas de detención.

Al investigar la información del Internet e incorporando esa información al trabajo del estudiante es una utilización educativa aceptable y los estudiantes tienen una obligación de acreditar y el reconocer el origen de la Información. En conformidad el estudiante reconoce que el plagio es inoportuno e inaceptable.

Derechos de autor Póliza

V.I.S.A. prohíbe la utilización de equipo de la Escuelas Charter o redes de recurso para descargar o imprimir texto, la música o fotografías con el propósito de vender o dar los archivos a otros a menos que específicamente sea autorizado por la Escuela Charter.

Seguridad de Internet

- En conformidad con el Acto de Protección de Internet del Niño (CIPA), V.I.S.A. implementa barrera que filtra/ bloquea el software y hardware para restringir acceso a lugares de internet conteniendo pornografía de niño, representaciones obscenas u otros materiales perjudiciales a menores de edad menores de 18 años de edad. Aunque V.I.S.A. toma cada precaución para asegurarse que no se acceden materiales tales a través de la red de la computadora, hay todavía un riesgo se puede exponer al usuario de Internet a un lugar conteniendo tales materiales. Un usuario de cuenta que conecta por accidente a tal lugar debe inmediatamente desconectarse del lugar y notificar a un profesor o a administrador. Si un usuario de cuenta ve que otro usuario está accediendo lugares inapropiados, él o ella podría notificar a un profesor o a administrador inmediatamente.
- En conformidad con CIPA, V.I.S.A. y sus representantes supervisan a todos los menores de edad las actividades online incluyendo navegar en el sitio web, uso de correos, salas de charla o blog y otras formas de comunicaciones electrónicas. Tal mecanismo puede llevar al descubrimiento que un usuario ha violado o puede estar violando este Póliza, el código disciplinario apropiado o la ley. Se dirige supervisión para proteger a menores de edad de acceder material inoportuno, además de para ayudar a imponer esta Póliza como ha sido determinada por la Mesa Directiva de V.I.S.A. u otra autoridad se reserva el derecho de supervisar otros usuarios (empleados, estudiantes de 18 años o) actividades online (anteriores) y acceso a revisión, copiar, revelar comunicaciones electrónicas o archivos a otros como crea necesario.
- Si un estudiante menor de edad de 18 accede su/ su cuenta de V.I.S.A. o internet fuera de la escuela, el padre o guardián debe supervisar el uso de la cuenta del estudiante y del Internet siempre y es responsable de supervisar el uso. Filtrado y/o bloqueo de software no debe de emplearse para ocultar acceso inicial a Internet. Los padres y los guardianes legales deberían preguntar a V.I.S.A. si ellos desean información más detallada sobre el software.

- La información de estudiante no se publicará a menos que sea necesario recibir información para propósitos de instrucciones, y sólo si el profesor y padres o guardián del estudiante han otorgado permiso.
- Robo de seguridad e Identidad: Los usuarios de cuenta no revelarán la información personal en el Internet sobre ellos mismos o sobre otras personas. Por ejemplo, los usuarios de cuenta no deberían revelar su/ su nombre y apellidos, dirección inicial, número de teléfono, dirección de escuela, número de la Seguridad Social, número de tarjeta de crédito, la fotografía, nombre de los padres/ guardianes o cualquier otra información que podría identificarlos a cualquier persona excepto al personal de V.I.S.A. Es ilegal enviar la información personal de otros empleados electrónicamente, sin consentimiento anterior de ellos.
- Los usuarios de cuentas no deberían de conocer en persona a nadie que ellos han conocido en Internet en un lugar retirado o un lugar privado. Los usuarios de cuenta que son menores de 18 de edad no deberían de conocer en persona a nadie que ellos han conocido en Internet sin el permiso de sus padres/ guardianes
- Los usuarios de cuenta acatarán todas las políticas de seguridad de V.I.S.A. y por el Acto de Protección de Internet del Niño (CIPA.) El Administrador de Red de la Escuela/ Jefe a V.I.S.A. tiene la autoridad para supervisar todas las cuentas incluyendo correos y otros materiales transmitido o recibido por medio de las cuentas. Los usuarios no pueden esperarse que cualquier cosa creada; archivada o recibida usando la red de V.I.S.A. será privado. Se salvan archivos y correo electrónico en una base regular; por lo tanto, su contenido puede estar todavía disponible, aunque el usuario los haya borrado. V.I.S.A. puede leer archivos, correos electrónicos y/o la historia de sitios web que un usuario ha visitado si creen que el usuario violó el AUP, el código de disciplina de escuela, la política de ética de escuela, la política de integridad escuela académica o la ley. Todos los materiales tales son propiedad de usuarios de Cuenta de V.I.S.A. no tiene ningún privilegio o expectativa de privacidad en cuanto a tales materiales.

Correo Electrónico del Estudiante

Todos los estudiantes de V.I.S.A. se les asigna una cuenta de correo electrónico de la escuela. Las cuentas de correo del estudiante son para propósitos de instrucciones y controladas por V.I.S.A. Póliza Aceptada para la Internet y CIPA. Las características integradas son: Filtros de correo electrónico y spam, lectura con escáner de virus, supervisión de escuela y foros de discusión moderados.

El acceso a la red de computadoras de V.I.S.A. y nuestro suministrador de servicio de Internet es un privilegio, no un derecho. Se puede utilizar la cuenta solamente durante la hora en que el usuario es un estudiante de V.I.S.A. Como una parte de nuestro AUP y CIPA, la escuela tiene el derecho y obligación supervisar y controlar el acceso a correos electrónicos del estudiante. Es nuestra intención de proporcionar una herramienta de comunicación segura y útil para los estudiantes.

Los estudiantes de V.I.S.A. recibirán correos electrónico individuales y la cuenta de la escuela del usuario y la contraseña de él/ella en el salón asignado y estará también disponible para sus padres. Es muy importante que los estudiantes mantengan él/ ella, el nombre del usuario y la contraseña en privado y no compartan con nadie ni con otros estudiantes. El nombre del usuario asignado es la primera inicial del primer nombre y el apellido@student.vaughncharter.com. No se pueden cambiar nombres del usuario. Los estudiantes podrán utilizar su/ su cuenta de correo en la computadora del aula y biblioteca en la escuela. Porque el correo electrónico basado en la web, los estudiantes y los padres pueden acceder también cuentas de correos del

estudiante en la computadora de la biblioteca pública y de la casa. El correo electrónico es el método preferido para comunicación para muchos entrenadores y patrocinadores de clubes, actividades y atletismo. Asegúrese de verificar correo electrónico cada día.

Por favor anote que pueden contactar a profesores de V.I.S.A. enviando a: Primera inicial y el apellido@vaughncharter.com.

Si un Usuario esta inseguro sobre si la utilización particular de la red de computadora, Internet o correo electrónico es Apropiado, él o ella debería revisar la Utilización de la Póliza de V.I.S.A. para Internet o consultar a un profesor o administrador. Las pólizas de utilización de Internet para estudiantes y empleados ayudan a asegurar un entorno de estudio seguro para todos.

Restricción de libertad de hablar

La red de V.I.S.A. no es un servicio de acceso público o un foro público. V.I.S.A. tiene el derecho y responsabilidad restringir material incluyendo texto, gráficos y todas las otras formas de expresión accedidas, enviada o guardada en el sistema.

Renuncia de Derechos de Privacidad

Los estudiantes renuncian expresamente a cualquier privilegio de privacidad con relación a V.I.S.A. en cualquier cosa que ellos crean; guarden; envíen; o reciban utilizando la red de V.I.S.A. Ellos entienden y consienten que utilizando medios humanos de la red de V.I.S.A. y/o medios automatizados significa supervisar la utilización de la red de V.I.S.A. incluyendo e-mail y acceso de Internet.

Capacidad de almacenamiento

Para asegurarse que los usuarios de cuenta permanecen en el espacio de disco asignado, el usuario con cuentas de correos electrónicos debió verificar él/ ella los correos frecuentemente y suprimir mensajes no deseados y otros archivos o datos que toman espacio excesivo de almacenamiento. Los administradores/Gerente de red de la escuela de V.I.S.A./ también borrarán rutinariamente mensajes de los archivos de registros y mensajes entrantes y salientes y de usuarios de cuenta reservados para los portafolios del archivador en el sistema.

Multas para Utilización Incorrecta

La utilización de la cuenta es privilegiada, no es un derecho y el uso inadecuada e inoportuna producirá la restricción o cancelación de la cuenta. La utilización inoportuna puede llevar a cualquier acción disciplinaria y/o legal que incluye, pero no limita a suspensión o expulsión o destitución de empleo de V.I.S.A. o el procesamiento criminal por autoridades de gobierno. V.I.S.A. intentará adaptar cualquier acción disciplinaria para satisfacer las preocupaciones específicas relacionados con cada violación.

V.I.S.A. no da ninguna garantía sobre la calidad de los servicios proporcionada y no es responsable de cualquiera pérdida; daños; costos u otras obligaciones que surgen de la utilización no autorizada de las cuentas. V.I.S.A. también deniega que cualquier responsabilidad de la exactitud o la calidad de la información que obtuvo a de referencia a través la cuenta de V.I.S.A. puede automáticamente producir resultados de búsquedas que tienen referencia o vinculan a terceras partes a través de La internet o la Red Mundial de V.I.S.A no tiene ningún control sobre estos lugares o el contenido en ellos. V.I.S.A. no puede garantizar, representar o autorizar que el contenido de cualquier lugar de terceros partidos es exacto, legal y/o inofensivo. V.I.S.A. no aprueba el contenido de cualquier lugar de terceros partidos, tampoco garantizamos nosotros que el lugar contendrá virus o de otra manera afectará un ordenador interno o externo. Se entiende que algunas declaraciones accesibles en la red de computadoras o Internet es el punto de vista individual del autor y no de V.I.S.A., sus afiliados o empleados. Los usuarios de cuenta son responsables de cualquier pérdida continuas V.I.S.A. o sus afiliados que resulta del abuso deliberado de los usuarios de cuenta de las cuentas.

CURSOS de EDUCACIÓN SEXUAL

Cumplimiento con el Acto de Educación de Prevención Sexual de VIH/SIDA, Salud de California, es requerida en las escuelas:

1. Proporciona a estudiantes el conocimiento y habilidades necesarios proteger su/ su salud sexual y reproductora de embarazos involuntarios y enfermedades sexualmente transmitidas.
2. Anima a todos los estudiantes a desarrollar actitudes sanas sobre el crecimiento y desarrollo del adolescente, Imagen de cuerpo, papeles de género, orientación sexual, datando, matrimonio y familia.

Educación de Salud Sexual Completa autorizada

1. V.I.S.A. proporciona educación de salud sexual completa a través del Programa (de PHE) Igual Salud de Intercambio, que proporciona la educación en cuanto al desarrollo humano y la sexualidad, incluyendo la educación en embarazo, planificación de familia y sexualmente Y de Enfermedades transmitidas.
2. Los Educadores de Intercambio de Salud entre compañeros instruyen y también utilizan asesores externos que conocen las más recientes investigaciones médicas sobre la sexualidad humana, embarazo y enfermedades sexualmente transmitidas. La instrucción debe satisfacer los requisitos siguientes:
 - La instrucción y el material utilizado para enseñar debe ser adecuado para la capacidad emocional y de comportamiento intelectual de estudiantes de la edad que enseña.
 - Toda la información enseñada debe ser médicamente exacta y objetiva, el significado debe ser Verificada por investigaciones conducidas en el método científico, pasando revista por métodos científicos, y revisados por colegas científicos como es preciso y objetivo por agencias federales y organizaciones profesionales con conocimiento expertos en materias de salud.
 - La instrucción debe estar disponible de igual forma para un estudiante que es aprendiz del idioma inglés consistente con el plan de estudios existente y opciones alternativas para un aprendiz del idioma inglés.
 - La instrucción y los materiales deben de ser apropiados para estudiantes de todas las razas, género, orientación sexual, y cultural.
 - La instrucción y los materiales deben ser apropiadas para estudiantes con incapacidades a través del plan de estudios modificado, materiales, formato con instrucciones, ayudas auxiliares y otros medios.
 - La instrucción y los materiales deben tener respeto por el matrimonio y relaciones comprometidas.
 - La instrucción y el material deben enseñar que no tener trato sexual es la forma única cierta de impedir enfermedades sexualmente transmitidas y tiene otro beneficio personal y social también. También la instrucción y los materiales deben proporcionar Información médica exacta sobre otros métodos para impedir embarazo y enfermedades sexualmente transmitidas. -
 - La instrucción y los materiales deben proporcionar información efectiva sobre enfermedades sexualmente transmitidas incluyendo azada ellas son y no son transmitidas, la efectividad y seguridad de toda Administración de Comida y Droga federal (FDA-) métodos aprobados para reducir el riesgo de contraer enfermedades sexualmente transmitidas e información sobre orígenes locales para cuidado y médico para enfermedades sexualmente transmitidas.

- La instrucción y el material deben proporcionar información sobre la efectividad y seguridad de todos los métodos de FDA- anticonceptivos aprobados en impedir embarazo incluyendo contracepción de emergencia y otros medios.
- La instrucción y el material deben proporcionar a estudiantes habilidades haciendo y realizando decisiones responsables sobre la sexualidad.
- La instrucción y los materiales deben proporcionar a estudiantes información sobre el hecho de que una persona que entrega custodia física de un niño de tres días de nacido o menor a un hospital legítimamente identificado o entrega en un sitio seguro, no se procesará como es detallado en la Sección 1255.7 de Código de Salud y Seguridad y la Sección 271.5 del código Penal.
- La instrucción no debe enseñar o fomentar doctrina religiosa.
- La instrucción y los materiales no deben reflejar o fomentar tendencia contra cualquier persona en la base sexo, identificación de grupo étnica, carrera, origen nacional; religión; color; mental o la incapacidad física; ancestro; género; u orientación sexual (más como lejos enumerada en la Sección 422.6 del Código Penal.) Educación de Prevención necesaria del VIH/ SIDA

se debe proporcionar prevención de HIV/ SIDA educación al menos una vez que en la secundaria con instructores entrenados al enseñar los temas. VIH/ prevención de educación de SIDA es enseñado por personal de escuela o asesores externos, constará de instrucción a la edad apropiada utilizando a instructores entrenados en cursos apropiados; y debe satisfacer los requisitos expuestos en la Sección "Educación de Salud mencionada previamente intitulada, "Educación integral completa Autorizada" prevención de educación debe reflejar exactamente la última información y recomendaciones del Cirujano General Unido, del Centro federal de control de Enfermedades y Prevención y la Academia Nacional de Ciencias; y debe incluir lo siguiente:

- Información sobre la naturaleza de VIH/ SIDA y su efecto en el cuerpo humano.
- La información sobre el modo en qué VIH es y no es transmitido y en actividades que presenta alto riesgo de infección de SIDA.
- Discusión de métodos para reducir el riesgo de infección de SIDA e instrucción que enfatiza esa abstinencia sexual, monogamia, evitar múltiples parejas sexuales, y evitar la utilización de drogas intravenosa, son los medios más efectivos para prevenir el VIH/ SIDA y eso incluyen estadísticas de la última información médica sobre el porcentaje de éxito y fracasos del condón y otros contraceptivos para impedir infección del VIH/SIDA sexualmente transmitida y en métodos que puede reducir el riesgo de transmisión de utilización de droga intravenosa.
- La discusión en los temas de salud públicos asociados con el VIH/ SIDA.
- Información sobre recursos locales para prueba de VIH y cuidado médico.
- Instrucción sobre el desarrollo de habilidades de rechazo para ayudar a estudiantes a superar presión de los compañeros y utilizar habilidades de decisión efectivas para evitar actividades de alto riesgo.
- Discusión sobre la visión de la sociedad sobre VIH/ SIDA e instrucción que enfatiza interpretación de estereotipos, mitos sobre la gente con VIH/ SIDA, y compasión para la gente que vive con VIH/ SIDA.

Aviso y Excusa de los Padres

Se recomienda una línea abierta de comunicación entre padres /guardianes y sus hijos/as sobre la sexualidad humana y VIH/ SIDA. Nosotros somos respetuosos con los derechos de padres o guardianes para supervisar la educación de su hijo/ hija en estos asuntos. Además, los padres y los guardianes pueden revisar materiales y las herramientas de la evaluación que se relacionan a la educación de salud sexual completa y

prevención del VIH/ SIDA- la educación para que ellos puedan decidir si o no los hijos pueden participar en todo o parte de la instrucción o evaluación. Los padres y los guardianes asumen la última responsabilidad de impartir valores en cuanto a sexualidad humana a sus hijos.

Los padres o guardianes de un estudiante tienen el derecho de dejar que su hijo/a participe o no en todo o parte de educación de salud sexual completa proporcionada a través del PHE, HIV/AIDS- la educación y evaluaciones de prevención se relacionaron con esa educación bajo las condiciones siguientes:

- Al principio de cada año para un estudiante que se inscribe más tarde, las escuelas deben notificar a los padres o a guardianes sobre instrucción en comportamientos de salud sexuales que se utilizará en la instrucción. El aviso a los padres o guardianes debe incluir la información siguiente:
 - Los materiales de educación escrita y audiovisual se utilizarán en la educación de salud comprensible de salud sexual integral y prevención del VIH/ SIDA está disponible para inspección.
 - Los padres o guardianes tienen el derecho de solicitar una copia de Capítulo 5.6 de California Comprensible salud Sexual y VIH/ AIDS
 - Los padres o guardianes pueden exigir por escrito que su hijo/a no reciba educación de salud sexual completa o prevención de VIH/ SIDA.
- Ningún cuestionario, encuesta o examen que contiene dudas sobre las creencias personales o prácticas del estudiante en sexo, vida familiar, moralidad o religión o cualquier pregunta acerca de los padres o guardianes del estudiante en las creencias prácticas en sexo, vida de familia, moralidad y religión a menos que notifiquen los padres o guardianes del estudiante por escrito; que el cuestionario; va a ser administrado, y los padres o guardianes del alumno dan permiso por escrito para que el estudiante participe en la actividad. V.I.S.A. puede administrar herramientas de investigación y evaluación anónimas, voluntarias y confidenciales para medir los comportamientos de salud y de estudiantes riesgos incluyendo pruebas, interrogaciones y encuestas conteniendo preguntas apropiadas para la edad sobre las actitudes de los estudiantes con respecto a las prácticas se relacionadas con sexo, si los padres o guardián se le ha dado la oportunidad revisar el material y exigir por escrito, que su hijo/a no participe.

Un estudiante debe no debe asistir a cualquier clase en la educación sexual de prevención completa de VIH/ SIDA o participar en cualquier prueba anónima, voluntaria y confidencial, cuestionario o encuestas de salud del estudiante o riesgo si la escuela no ha recibido un permiso escrito por los padres o guardián del estudiante excusando al estudiante de participar.

Un estudiante no debe estar sometido a acción disciplinaria, multa académica u otra multa si los padres o guardián del estudiante no permiten al estudiante recibir educación de salud sexual completa o VIH/ prevención de la educación de SIDA e o participar en pruebas anónimas, voluntarias y confidenciales, cuestionarios o encuestas en comportamientos y de salud de estudiante riesgos.

Mientras educación de salud sexual completa, VIH/ se está administrando, educación de prevención de SIDA o una prueba anónima, voluntaria y confidencial, cuestionario o encuesta en comportamientos de salud de estudiante riesgos se debe hacer una actividad alternativa disponible para estudiantes cuyos padres o guardián han exigido que ellos no reciben la instrucción o participen en la prueba, cuestionario o encuesta.

INFORMACIÓN MÉDICA Y de la OFICINA de la ENFERMERA

Visita a la enfermería

La enfermería está abierta de lunes a viernes de 8:30 a.m.- 3:30 p.m. Un ayudante médico bilingüe y una enfermera con credencial es asesor asignada a diario en la enfermería a. Los estudiantes deben venir a la

enfermería con un pase escrito de su profesor/a en cuanto a problemas físicos, médicos o emocionales. Será decidido qué cuidado el estudiante necesita. No se permite a los estudiantes que utilicen sus propios teléfonos celulares para disponer irse a casa durante horas de escuela.

Yendo a casa enfermo o herido

Los estudiantes no están autorizados a utilizar sus propios teléfonos celulares para disponer irse a casa en durante horas de escuela.

Ausencias

Los estudiantes que están ausentan persistentemente durante 3 días o más se les exigirán llevar la nota del médico la Oficina Principal. Los estudiantes que violan esto, están en peligro de perder su inscripción de prioridad. Una nota escrita por los padres/ guardián es necesaria al regreso de una ausencia a la escuela. La nota debería incluir la razón, la fecha y un número de teléfono en donde se puede localizar a los padres/ guardián. Por favor haga referencia a la Póliza de V.I.S.A. en ausencias mencionadas arriba.

Información de Salud diversa

Un estudiante que vuelve a la escuela con puntadas; yeso; muletas; aparato ortopédico, hospitalización (s) o una silla de ruedas debe tener el permiso escrito por un médico para poder asistir a la escuela y cumplir con cualquier requisito al regresar después una enfermedad seria o prolongada; herida; cirugía; u otra hospitalización (incluyendo tratamiento psiquiátrico de droga o alcohol de paciente interno) debe haber permiso escrito por el médico para asistir a la escuela incluyendo cualquier recomendación en cuanto a la actividad física.

Se puede otorgar una excusa (menos de 10 semanas) de una clase de educación física a un estudiante que es incapaz de participar en plan de estudios regular o modificado por un periodo temporal debido a enfermedad o herida. Se requiere un permiso escrito del médico del estudiante.

Una Tarjeta de Información de Emergencia de la escuela actual debe de estar en el archivo de la escuela para que pueden notificar a los padres con rapidez en caso de que accidente o enfermedad que implica a su hijo/a.

Vacunas

Todos los estudiantes nuevos en el distrito escolar o estudiantes transferidos dentro del distrito deben mostrar que ellos han recibido todas las vacunas actualmente necesarias para inscribirse. La posición de inmunización de todos los estudiantes será revisar periódicamente. Mientras no cumplan con los requisitos del Estado, los estudiantes deberán de ser excluidos

Enfermedades Contagiosas

Generalmente la exclusión temporal de un estudiante de la escuela ocurre por enfermedades contagiosas que incluyen, pero no limita a las siguientes condiciones; conjuntivitis”; impétigo, estreptococos; varicela; sarna; piojos, y tosferina. La exclusión puede hacerse inmediatamente o al final del día de escuela. Readmisión a la escuela está basado en la condición y tratamiento apropiado.

Proyección de la salud

La proyección de la visión y audición del estudiante se hará en la escuela de acuerdo con mandatos de estado.

Administración de Medicinas

Los estudiantes que requieren tomar medicinas durante días de clases regulares, el personal de escuela designado puede ayudar al estudiante, si la escuela recibe medicina prescrita para él/ella, si la escuela recibe (1) una declaración escrita de un médico autorizado licenciado por el estado de California recetando medicinas que detallan el método, cantidad y las horas en la tiene que tomársela; y (2) una declaración escrita de los padres/ guardián del estudiante que indica el deseo que la escuela asista al estudiante en las materias que expuso y asuntos establecidos en la declaración del médico.

Las formas necesarias están disponibles en la enfermería o administrador. El estudiante puede el mismo administrarse ciertas medicinas (por ejemplo; medicina de asma inhalado o auto- inyectado medicina de Epinephrine, si la escuela recibe la documentación apropiada. Esto incluye (1) una declaración escrita del médico autorizado que detalla el nombre; medicina; método; cantidad y horas programadas en que la medicina va a ser tomada, y confirmando que el estudiante puede el mismo administrarse la medicina; (2) una declaración escrita de los padres/ guardián emitirá para que personal de la enfermería consulte con el médico del estudiante con relación a preguntas que pueden surgir con respecto a la medicina, y liberando a la escuela y personal de escuela de la responsabilidad en el caso de reacción adversa. Las formas necesarias están disponibles en la enfermería y oficina del administrador. El estudiante puede estar sometido a acción disciplinaria si el se toma la medicina de un modo distinto como está prescrito.

Competencia Inter-escolar atlética (deportes) físico

Cada estudiante en grados de 9 a 12 que pretenden participar en competencia inter-escolar debe pasar un examen físico anualmente con un médico con licencia que cumple con la póliza de la escuela. Las últimas decisiones permiten a un estudiante atleta participar en deportes (incluyendo probar) por razones de salud y seguridad. Deben aclarar a estudiantes para probar para cualquiera equipo de deportes.

Condón Distribución

V.I.S.A. tendrá condones disponibles a ningún costo a estudiantes que los solicitan a través de la Clínica del Adolescente. Esto es un esfuerzo para disminuir la propagación de enfermedades sexualmente transmitida incluyendo VIH/SIDA. Mientras la escuela ofrece la educación que enfatiza abstinencia como el método único cien por ciento efectivo para impedir infección, la utilización correcta de condón proporciona protección contra transmisión sexual del virus de VIH/ SIDA y otras enfermedades sexualmente transmitidas. Al hacer condones disponibles V.I.S.A. no asume ninguna responsabilidad.

Actividades extra Curricular

Los estudiantes deben mantener un promedio de 2.0 en los períodos de 10 y de 20 semanas para participar en cualquier actividad extra- curricular. Si el promedio de GPA de un estudiante esta abajo de un 2.0 en el período de información de 10 o 20 semanas se colocarán en libertad condicional y tendrán hasta el próximo período de clase para mejorar sus grados. Si los grados no mejoran, pueden excluir al estudiante de la actividad extra curricular. Una vez que los estudiantes hayan mejorado su GPA a un 2.0 entre los períodos de 10 y 20 semanas se permitirá que ellos participen en las actividades en que fueron suspendidos. Los

estudiantes serán notificados por el profesor de Director o patrocinio Atlético a estudiantes cuando estas circunstancias surjan. Adicionalmente lo siguiente se aplica a estudiantes implicados en actividades extra curricular:

- Si un estudiante falla más de 3 cursos en el reporte 10 o 20 semanas será automáticamente inelegible.
- Los estudiantes Inelegibles pueden tomar el autobús para juegos, jugar en juegos o practicar después de la escuela con el equipo mientras ellos son inelegibles.
- Cualquier estudiante que toma un autobús para una actividad extra curricular debe regresar en el autobús.
- No permitirá que los estudiantes que están ausentes en 2 o más períodos en días de bloque o 4 o más períodos en un día regular participen en el acontecimiento extra curricular sujeto el día de su ausencia.

*Esto no se aplica a grupos de consejería

DECLARACION de los DERECHOS DERECHO de los ATLETAS

- A. Usted tiene el derecho a tratamiento justo y equitativo y Ud. No debe de ser discriminado basado en su sexo.
- B. Usted tiene el derecho de proporcionársele una oportunidad equitativa para participar en todas las actividades extracurriculares académicas incluyendo atletismo.
- C. Usted tiene el derecho de preguntarle al director de atletismo de su escuela sobre las oportunidades atléticas de la escuela.
- D. Usted tiene el derecho de solicitar becas atléticas.
- E. Usted tiene el derecho de recibir tratamiento equitativo y beneficios en todo lo siguiente:
 - a. Equipo y suministros.
 - b. Planificación de juegos y prácticas.
 - c. Transporte y bonificaciones diarias.
 - d. Acceso a enseñar.
 - e. Preparación.
 - f. Vestidores.
 - g. Práctica y facilidades competitivas.
 - h. Instalaciones, servicios médicos y de formación.
 - i. Publicidad.
- F. Usted tiene el derecho de tener acceso a un coordinador de equidad de género para responder preguntas en cuanto a leyes de equidad de género.
- G. Usted tiene el derecho de contactar con el Departamento de Estado de la Educación y la Federación de California Inter-escolar para acceder información sobre leyes de equidad de género.
- H. Usted tiene el derecho de presentar una queja confidencial de discriminación con la Oficina de Estados Unidos de Derechos Civiles o el Departamento de Estado de Educación si usted cree que lo han discriminado o si usted cree que usted ha recibido tratamiento desigual en base de su sexo.
- I. Usted tiene el derecho de buscar remedios de recursos civiles si lo ha sido discriminado en contra.
- J. Usted tiene el derecho de ser protegido contra represalias si usted presenta una queja de discriminación.

COMPROMISO con los DEPORTES

Es muy importante que los estudiantes atletas entiendan la importancia del compromiso a la escuela, al deporte y al equipo con el que ellos participan. Otros jugadores y los entrenadores cuentan con su participación por durante el período de deportes y también afecta la elegibilidad de ese deporte en la Sección

de la Ciudad de CIF. Por eso es que la escuela está preguntando a el estudiante atleta a que continúe participando en todo los juegos y prácticas.

Nosotros entendemos que un estudiante atleta no puede jugar si su GPA está por debajo de 2.0, si ellos si se lesionan, o si hay una muerte en la familia; pero nosotros le pedimos a los estudiantes que se han comprometido con un deporte, que terminen el período completo de ese deporte.

Si un estudiante renuncia o el entrenador determina que el estudiante no ha estado participando en el deporte en cualquier momento antes de que ese deporte haya terminado, las consecuencias para ese estudiante oscilarán de suspensiones hasta perder el próximo período de deportes. La nota importante a esta regla es si usted queda en el equipo de fútbol y se sale después del 20 de septiembre entonces esta regla se le aplicará a usted también. Por ejemplo, si él/ ella se sale del baloncesto en el invierno, el atleta es incapaz de participar en un deporte de primavera y debe esperar hasta el período de otoño para jugar un deporte. Adicionalmente, el estudiante tendrá que cumplir con 30 horas adicionales. Si el estudiante está en el grado 12, no podrá asistir en el baile de despedida ni en grad night.

Por reglas (de CIF) Federación de California Inter-escolar, los estudiantes deben tener un 2.00 GPA (la 10 semana y la 20 semana) para participar en deportes. El GPA incluirá con más y menos pesos. El GPA para estudiantes con necesidades Especiales no incluirá con más y menos pesos.

INFORMACIÓN de DEPORTES

Lo siguiente es una lista de deportes durante la primavera y períodos de invierno. Estudiantes interesados en participar en cualquier deporte debería hablar con su/ su asesor y escuchar los Anuncios Públicos diarios o pida a el Director de Atletismo, entrenador o a un profesor de Educación Física por la información de las pruebas.

- JV/ Universidad (Niños y Chicas) de baloncesto
- JV/ Universidad (Chicas) de voleibol
- Fútbol (Niños y Chicas)
- Lucha
- Béisbol con pelota blanda
- A campo traviesa
- Béisbol

CLUBES del RECINTO ESCOLAR

- GSA
- Club de Clave
- Compañerismo de Atletas cristianos
- Organización humana para Proteger el Entorno (H.O.P.E.)
- Panacea
- SALVAGUARDA

OTRAS ACTIVIDADES EXTRA CURRICULAR

- Banda
- Animador
- Baile
- Consejería para estudiante
- Cuerpo de Estudiante asociado

INFORMACION DE CONTACTOS V.I.S.A. STAFF

- Director (818) 896-7462 extensión 7906
- Coordinador de Plan de Estudios (818) 896-7462 extensión 7936
- Consejero Escolar (818) 896-7934 extensión 7934
- Consejero de Universidad (818) 896-7999 extensión 7999
- Especialista en Tecnología (818) 896-7462 extensión 7808

SERVICIOS DE EMERGENCIA DE SALUD MEDICO Y MENTAL

- Northridge Hospital Medical Center-18300 Roscoe Blvd, Northridge (818) 885-8500
- Centro de emergencia las 24 horas (818) 885-5396
- Providence Holy Cross Medical Center-15031 Rinaldi St., Mission Hills (818) 365-8051
- Olive View/UCLA Hospital-14445 Olive Dr., Sylmar (818) 364-1555
- Emergencia Psiquiátrica (818) 364-4341
- Valley Coordinated Children's Service (818) 708-4500
- Hijo/a & Salud Mental (M-F 8 a.m.-6:30 p.m.)

Servicios de ayuda

- Bomberos, Policía, Ambulancia 911
- Línea para jóvenes (800) 852-8336
- Alateen (213) 387-3158
- Alcohólicos anónimos (323) 936-4343
- Línea de la Juventud en Crisis de California (Fugitivos y otros problemas) (800) 843-5200

- **Abuso Hijo/Hija/ a (800) 540-4000**
- **Problemas de alimentación Servicio de Referencia (800) 931-2237**
- **El Centro de Amistad (818) 898-0223**
- **El Nido Servicios a Familia (818) 830-3646**
- **Línea para la Juventud de Homosexuales y Lesbianas (800) 773-5540**
- **Servicio para tareas (800) 527-8839**
- **Línea de información – General Info + Referencias (800) 339-6993**
- **Maltrato/abuso sexual (800) 656-4673**
- **Mariguana Anónimos (818) 759-9194**
- **Centro de control de venenos (800) 876-4766**
- **Safe Rides – Fri. + Sat. 10 p.m. – 2 a.m. (661) 259-6330**
- **San Fernando Valley Coalición de pandillas (800) 339-6993**
- **Asociación San Fernando Valley (818) 837-7767**
- **Línea de prevención de suicidio (888) 727-4747**
- **Clínica Comunitaria del Valle (818) 763-4070**
- **Centro de Trauma del Valle – Sexual Asalto (818) 886-0453**